



SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 21 de enero de 2014, conjunta de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud y la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Francisco Ruiz-Cabello Osuna, con plaza vinculada de Facultativo Especialista de Área.

9

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 11 de febrero de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se designa fecha, hora y lugar para la celebración del sorteo público que determinará el orden de actuación de opositores a las pruebas selectivas que se celebren durante el año 2014.

10

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 27 de enero de 2014, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

11

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

Resolución de 3 de febrero de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

13

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 30 de enero de 2014, por la que se crean y suprimen puestos en la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía por aplicación de la resolución del proceso selectivo de promoción interna al Cuerpo de Auxiliares Administrativos para personal laboral fijo de la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2010. 15

Orden de 13 de febrero de 2014, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. 18

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 11 de febrero de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla en el recurso P.A. núm. 211/12, y se emplaza a terceros interesados. 21

Resolución de 11 de febrero de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso P.A. núm. 199/12, y se emplaza a terceros interesados. 22

Resolución de 11 de febrero de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada en el recurso P.A. núm. 50/13, y se emplaza a terceros interesados. 23

Resolución de 11 de febrero de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla en el recurso P.A. núm. 270/13, y se emplaza a terceros interesados. 24

Resolución de 11 de febrero de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada en el recurso P.A. núm. 180/13, y se emplaza a terceros interesados. 25

Resolución de 11 de febrero de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla en el recurso P.A. núm. 251/12, y se emplaza a terceros interesados. 26

Resolución de 11 de febrero de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla en el recurso P.A. núm. 313/12, y se emplaza a terceros interesados. 27

Resolución de 11 de febrero de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Jaén en el recurso P.A. núm. 872/13 y se emplaza a terceros interesados. 28

Resolución de 11 de febrero de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla en el recurso P.A. núm. 334/12 y se emplaza a terceros interesados. 29

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Orden de 18 de noviembre de 2013, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Chiquitín Aljarafe» de San Juan de Aznalfarache (Sevilla). (PP. 3311/2013). 30

Orden de 17 de diciembre de 2013, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Nuestra Señora del Valle» de Écija (Sevilla). (PP. 142/2014). 31

Resolución de 3 de febrero de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 636/13, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla. 32

Resolución de 5 de febrero de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 545/13, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla. 33

Resolución de 28 de enero de 2014, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se establece el calendario de actuaciones del procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos de titularidad de la Junta de Andalucía, para cursar las enseñanzas elementales básicas y profesionales de música y de danza, para el curso escolar 2014/15. 34

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

Resolución de 4 de febrero de 2014, de la Secretaría General para el Turismo, mediante la que emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 14/2014 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla. 35

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 28 de enero de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería, dimanante de autos núm. 1625/2010. 36

Edicto de 4 de febrero de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de autos núm. 790/13. 37

Edicto de 13 de enero de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, dimanante de autos núm. 1324/12. 38

Edicto de 21 de noviembre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Málaga, dimanante de procedimiento verbal núm. 970/2010. (PP. 2/2014). 39

Edicto de 29 de noviembre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1068/2010. (PP. 51/2014). 41

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

Edicto de 14 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Granada, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 309/2009. (PP. 169/2014). 43

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 5 de diciembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 345/2013. 44

Edicto de 30 de enero de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 93/2013. 46

Edicto de 4 de febrero de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 144/12. 47

Edicto de 5 de febrero de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1280/2012. 48

Edicto de 5 de febrero de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 53/12. 49

5. Anuncios**5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

Resolución de 10 de febrero de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se hace pública la formalización del contrato administrativo para el servicio que se cita. 50

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 27 de enero de 2014, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se aprueba el Pliego de Condiciones que han de regir en el procedimiento que se cita. 51

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 10 de febrero de 2014, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de las obras, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 371/2014). 52

Resolución de 11 de febrero de 2014, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de las obras, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 380/2014). 54

Resolución de 27 de enero de 2014, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios. (PD. 372/2014). 56

Anuncio de 7 de febrero de 2014, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se hace pública la formalización del contrato de servicios. 58

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 11 de febrero de 2014, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de formalización de contratos en el mes de enero de 2014. 60

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 30 de enero de 2014, del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación que se cita. (PP. 276/2014). 61

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 11 de febrero de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo. 63

Edicto de 31 de enero de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, de notificación de resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita en solicitudes formuladas al efecto. 65

Anuncio de 5 de febrero de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, notificando liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes sancionadores por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor. 68

Anuncio de 5 de febrero de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor. 69

Anuncio de 10 de febrero de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos, espectáculos públicos y/o protección animal. 70

Anuncio de 10 de febrero de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de protección de animales. 71

Anuncio de 28 de enero de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, notificando la resolución y carta de pago del expediente sancionador que se cita en materia de consumo. 72

Anuncio de 28 de enero de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, notificando la Resolución y carta de pago del expediente sancionador que se cita en materia de consumo. 73

Anuncio de 28 de enero de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, notificando la resolución y carta de pago del expediente sancionador que se cita en materia de consumo. 74

Anuncio de 28 de enero de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita en materia de Consumo. 75

Anuncio de 28 de enero de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se notifica el requerimiento de documentación correspondiente al acta de inspección de Consumo que se cita. 76

Anuncio de 28 de enero de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se notifica el requerimiento de documentación correspondiente al acta de inspección de Consumo que se cita. 77

Anuncio de 11 de febrero de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de juego, EE.PP., EE.TT. y protección animal. 78

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 31 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se hace pública relación de interesados en ayudas reguladas por la Orden que se cita, a los que ha sido imposible notificar determinados actos administrativos. 79

Anuncio de 30 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a resoluciones de recursos de alzada, correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 80

Anuncio de 11 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 81

Anuncio de 11 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 82

Anuncio de 31 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, referente a la notificación de diversas resoluciones de desistimiento. 83

Anuncio de 31 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, referente a la notificación de diversas resoluciones de renuncia. 84

Anuncio de 3 de febrero 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, referente a la notificación de diversas resoluciones de denegatoria. 85

Anuncio de 5 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, referente a varias notificaciones del trámite de audiencia de procedimientos de expedientes de reintegro. 86

Anuncio de 6 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, referente a la publicación de las Resoluciones de concesión de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social. 87

Anuncio de 6 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, referente a la publicación de las resoluciones de concesión de subvenciones concedidas al amparo del Decreto-Ley 8/2013, de 28 de mayo, de Medidas de Creación de Empleo y Fomento del Emprendimiento. 90

Anuncio de 11 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se acuerda dar publicidad del acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro en el expediente que se relaciona. 92

Anuncio de 11 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se acuerda dar publicidad de la Resolución del procedimiento de reintegro de la entidad que se relaciona.	93
Anuncio de 3 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción (REA).	94
Anuncio de 5 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a inscripciones de delegados de prevención de riesgos laborales.	95
Anuncio de 6 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifica resolución por disconformidad en facturación eléctrica.	96
Anuncio de 3 de febrero de 2014, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.	97
Anuncio de 11 de febrero de 2014, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.	99

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Acuerdo de 5 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.	100
Anuncio de 7 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.	101
Anuncio de 7 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.	102
Anuncio de 7 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.	103
Anuncio de 11 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica la resolución de desistimiento de ayudas económicas por partos múltiples a los que intentada la notificación de desistimiento no ha sido posible practicarla.	104
Anuncio de 11 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.	105
Anuncio de 11 de febrero de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por el que se emplaza en el recurso núm. 509/12 que se tramita ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.	106

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 11 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones otorgadas en materia de Comercio en el ejercicio 2013.	107
---	-----

- Anuncio de 7 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, notificando resolución de liquidación en el procedimiento administrativo de Resarcimiento de Daños que se cita. 109
- Anuncio de 29 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, mediante el que se notifica hoja de aprecio de 16 de diciembre de 2013. 110
- Anuncio de 31 de enero 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se publican acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 111
- Anuncio de 10 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía. 114

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

- Resolución de 28 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada Abreviada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Balerma-El Ejido (Almería). (PP. 235/2014). 115
- Anuncio de 20 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Rambla de los Cortijos, término municipal de Níjar. (PP. 220/2014). 116
- Anuncio de 21 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del período de Información Pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce río Almanzora, t.m. de Fines. (PP. 215/2014). 117
- Anuncio de 10 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por el que se advierte de la caducidad de la autorización de ocupación que se cita. 118
- Anuncio de 11 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre resolución recurso de los procedimientos sancionadores que se citan. 119

AYUNTAMIENTOS

- Anuncio de 22 de enero de 2014, del Ayuntamiento de Aljaraque, de notificación que se cita. (PP. 174/2014). 120
- Anuncio de 29 de enero de 2014, del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de aprobación de Adenda a Convenio de Gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria firmado el 5 de julio de 2010. (PP. 248/2014). 121

ENTIDADES PARTICULARES

- Anuncio de 28 de enero de 2014, de la Sdad. Coop. And. Residencial Gran Duque, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 294/2014). 122
- Anuncio de 31 de enero de 2014, de la Sdad. Coop. And. «Milensur», de disolución y liquidación. (PP. 160/2014). 123
- Anuncio de 31 de enero de 2014, de la Sdad. Coop. And. Freshernández, de disolución. (PP. 194/2014). 124

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2014, conjunta de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud y la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Francisco Ruiz-Cabello Osuna, con plaza vinculada de Facultativo Especialista de Área.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución conjunta de la Universidad de Granada y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 14.10.2013 (Boletín Oficial del Estado 6.11.2013), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Inmunología, vinculada con plaza de Facultativo Especialista de Área y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Francisco Ruiz-Cabello Osuna, con Documento Nacional de Identidad número 24.138.789-J, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Inmunología, adscrito al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular III e Inmunología de esta Universidad y a la Unidad de Gestión Clínica de Laboratorio Clínico del Hospital Universitario «Virgen de las Nieves» de Granada.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 21 de enero de 2014.- La Directora General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, M.^a Paz Martín Gómez; el Rector, Francisco González Lodeiro.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se designa fecha, hora y lugar para la celebración del sorteo público que determinará el orden de actuación de opositores a las pruebas selectivas que se celebren durante el año 2014.

El artículo 17 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, dispone que con anterioridad al inicio de los ejercicios o pruebas de los procesos de selección, la Secretaría General para la Administración Pública determinará mediante un único sorteo público celebrado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso que se celebren durante el año. El resultado del sorteo se publicará en dicho periódico oficial.

Dicha competencia se encuentra delegada en la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, conforme se publicita en la disposición adicional tercera de la Orden de 15 de septiembre de 2010 (BOJA número 200, de 13 de octubre).

En uso de la delegación efectuada, he resuelto que el citado sorteo se celebre el día 25 de febrero de 2014, a las 12 horas, en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, sita en la calle Alberto Lista, número 16, de la ciudad de Sevilla, bajo la presidencia de la Directora General de Recursos Humanos y Función Pública o persona en quien delegue.

La letra que resulte de este sorteo afectará a todas las pruebas selectivas que se convoquen con posterioridad a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la Resolución por la que se hará pública la misma.

Sevilla, 11 de febrero de 2014.- La Directora General, Isabel Mayo López.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2014, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Vacantes los puestos de trabajo que se detallan en Anexo adjunto y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 15 de enero de 2014 (BOJA núm. 11, de 17 de enero), anuncia la provisión de puestos de trabajos de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convocan la provisión de los puestos de trabajos de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Curriculum Vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de enero de 2014.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

A N E X O

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Centro directivo: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte.
Localidad: Cádiz.
Denominación del puesto: Sv. Ordenación Educativa.
Código: 1125410.
Núm. de plazas: 1.
Ads.: F.
Tipo de Administración: AX.
Características esenciales:
Grupo: A1/A2.
Cuerpo: P-A11
Área funcional: Ordenación Educativa.
Área relacional:
Nivel C.D.: 26.
C. específico RFIDP/€: XXXX-16.196,88.
Requisitos desempeño:
Experiencia: 3.
Titulación:
Otras características:
Méritos específicos:

A N E X O

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Centro directivo: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte.
Localidad: Cádiz.
Denominación del puesto: Sv. de Formación para el Empleo.
Código: 9465510.
Núm. de plazas: 1.
Ads.: F.
Tipo de Administración: AX.
Características esenciales:
Grupo: A1.
Cuerpo: P-A11.
Área funcional: Coop. Emp. Form. Ocup.
Área relacional: Ordenación Educativa.
Nivel C.D.: 27.
C. específico RFIDP/€: XXXX-18.945,72.
Requisitos desempeño:
Experiencia: 3.
Titulación:
Otras características:
Méritos específicos:

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 24 de octubre de 2013 (BOJA núm. 223, de 13 de noviembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo a la presente Resolución, que quedará vacante próximamente.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos, relacionados en el Anexo y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo y Comercio, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Edificio Torretriana, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de febrero de 2014.- El Viceconsejero, Antonio J. Roldán Muñoz.

ANEXO I

Convocatoria de P.L.D.

Consejería u Organismo: Fomento y Vivienda.

Centro de trabajo: Delegación Territorial Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio (Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio).

Descripción puesto de trabajo:

Código: 9816210.

Denominación del puesto de trabajo: Servicio de Turismo.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Gr: A1.

Mod. accs: PLD.

Área funcional: Turismo.

Relacional: Admón. Pública.

Niv. C.D.: 27.

C. específico: 18.945,72 €.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3.

Titulación:

Localidad: Almería.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 30 de enero de 2014, por la que se crean y suprimen puestos en la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía por aplicación de la resolución del proceso selectivo de promoción interna al Cuerpo de Auxiliares Administrativos para personal laboral fijo de la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2010.

El Decreto 401/2010, de 9 de noviembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2010, establece, en su artículo 3, los procesos selectivos de promoción interna, e incluye en su Anexo II la oferta de plazas pertenecientes al Cuerpo de Auxiliares Administrativos.

Mediante Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 29 de julio de 2011 se convocaron las pruebas selectivas para el personal laboral fijo, por el sistema de promoción interna, de ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía. Concluido el plazo posesorio establecido, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 9 de la base sexta, en relación con el artículo 61.8 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y con el fin de asegurar la cobertura de la totalidad de las plazas, se requiere de la Comisión de Selección que elabore relación complementaria de aprobados.

La Comisión de Selección del proceso selectivo ha publicado listado complementario a la relación definitiva de aspirantes aprobados.

Por ello, se hace necesario, para la materialización de lo dispuesto en la disposición adicional tercera del citado Decreto 401/2010, de 9 de noviembre, y en los apartados 2 y 4 de la base octava de la referida convocatoria, la creación en el mismo centro de trabajo, de los puestos de trabajo que resultan necesarios del subgrupo C2, suprimiéndose simultáneamente los correspondientes puestos de personal laboral que venía desempeñando el personal que haya superado el proceso.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera del citado Decreto 401/2010, de 9 de noviembre,

D I S P O N G O

Artículo único. Creación y supresión de puestos en la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía queda modificada en los términos expresados en los Anexos I y II a la presente Orden.

En el Anexo I se relacionan los puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo de Auxiliares Administrativos, subgrupo C2, que se crean al resultar necesarios para el nombramiento de los aspirantes seleccionados, y que les resulta de aplicación la Disposición Adicional Tercera del Decreto 401/2010, de 9 de noviembre.

En el Anexo II se relacionan los puestos de trabajo adscritos a personal laboral correspondientes a la categoría profesional Auxiliar Administrativo del Grupo IV del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía que se suprimen, simultáneamente, como consecuencia de la creación de los puestos necesarios en el subgrupo C2.

Disposición adicional única. Supresión de puestos del Anexo I.

Los puestos de trabajo del Anexo I se suprimirán si llegado el final del plazo del período posesorio no se hubiera producido la toma de posesión.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, la supresión de los puestos de trabajo relacionados en el Anexo II se producirá al día siguiente al del cese en los puestos de personal laboral de los aspirantes seleccionados en el proceso de promoción interna.

Sevilla, 30 de enero de 2014

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

ANEXO I

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Número	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN

CENTRO DESTINO: OFICINA LOCAL EMPLEO CAMPILLO ARENAS

CAMPILLO DE ARENAS

ANADIDOS

12876710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO C2 F-C21 ADM. PÚBLICA 14 X---- 4.215,96 CAMPILLO DE ARENAS

ANEXO II

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm. A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN

CAMPILLO DE ARENAS

CENTRO DESTINO: OFICINA LOCAL EMPLEO CAMPILLO ARENAS

SUPRIMIDOS

8630210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1.L PC,S

IV AUX. ADMINISTRATIVO

00 X---- 2.030,88

CAMPILLO DE ARENAS

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 13 de febrero de 2014, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

El Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, establece en su artículo 5 que corresponden a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte las competencias que tenían asignadas la Consejería de Educación y la Consejería de Cultura y Deporte.

El Decreto 128/2013, de 24 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en su artículo 4 dispone las funciones que corresponden a la Viceconsejería, como órgano directivo de la Consejería, en relación con las materias que su artículo 1 establece que son competencia de la Consejería.

Las funciones atribuidas a la Viceconsejería hacen necesario modificar las características esenciales del puesto de trabajo de Coordinador General, estableciendo como área funcional la de Administración Pública y como áreas relacionales las de Gestión Cultural y Ordenación Educativa. Asimismo, se establece su adscripción, con carácter preferente, al Cuerpo Superior de Administradores Generales, opción Administración General.

Por otro lado, tras la aprobación del Decreto-ley 4/2013, de 2 de abril, por el que se modifica la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo, la competencia de formación profesional para el empleo ha pasado a ser ejercida por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo. Por este motivo se modifican las características esenciales de los puestos de trabajo, Servicio de Programas de Empleo y Servicio de Centros, Programas Formativos y Formación Continua, añadiendo en ambos puestos el área relacional de Administración Pública. Asimismo se establece para el puesto de trabajo Servicio de Centros, Programas Formativos y Formación Continua la adscripción, con carácter preferente, al Cuerpo Superior de Administradores Generales, opción Administración General, para adecuarlo a las funciones efectivamente desarrolladas.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

En su virtud, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.1.n) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en ejercicio de la habilitación para la ejecución para la adecuación de la relación de puestos de trabajo establecida en la disposición adicional segunda del Decreto 128/2013, de 24 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte,

DISPONGO

Artículo Único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación Cultura y Deporte queda modificada en los términos indicados en el Anexo de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de febrero de 2014

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERIA

SEVILLA

AÑADIDOS

12880310 COORD. GENERAL..... 1 F PLD AX A1 P-A111 ADM. PÚBLICA 30 XXXX- 24.719,52 3 SEVILLA

GESTIÓN CULTURAL
ORD. EDUCATIVA

SUPRIMIDOS

7063610 COORD. GENERAL..... 1 F PLD AX A1 P-A12 ORD. EDUCATIVA 30 XXXX- 24.719,52 3 SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Específico	Exp		Titulación
CENTRO DIRECTIVO: D. G. FORM. PROFESIONAL PARA EL EMPLEO													
CENTRO DESTINO: D. G. FORM. PROFESIONAL PARA EL EMPLEO SEVILLA													
MODIFICADOS													
7052510	SV. CENTROS, PROGR FORMATIVOS Y FORM. CONT	1 F	PLD	AX	AX	A1	P-A12	COOP. EMP. FORM. OC. ORD. EDUCATIVA	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA
7052510	SV. CENTROS, PROGR FORMATIVOS Y FORM. CONT	1 F	PLD	AX	AX	A1	P-A11	COOP. EMP. FORM. OC. ADM. PÚBLICA ORD. EDUCATIVA	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA
8806010	SV. PROGRAMAS EMPLEO.....	1 F	PLD	AX	AX	A1	P-A11	COOP. EMP. FORM. OC. ORD. EDUCATIVA	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA
8806010	SV. PROGRAMAS EMPLEO.....	1 F	PLD	AX	AX	A1	P-A11	COOP. EMP. FORM. OC. ADM. PÚBLICA ORD. EDUCATIVA	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla en el recurso P.A. núm. 211/12, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 211/12, interpuesto por doña Carmen María Sanjuán Mantas contra la Resolución de 6 de junio de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Valoración, el listado definitivo de personas candidatas de Enfermera y Enfermera de Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental) de la Bolsa de Empleo Temporal correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2010, y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

Por dicho Órgano Judicial se ha señalado para la celebración de la vista el día 12.3.2014, a las 12,00 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 211/12 y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 11 de febrero de 2014.- La Dirección General de Profesionales, P.S. (Res. Director Gerente 30.1.2014), el Director General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, Juan Tomás García Martínez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso P.A. núm. 199/12, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 199/12, interpuesto por don Luis Fernando Pereira Ibáñez contra la Resolución de 11 de julio de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de las Comisiones de Valoración el listado definitivo de personas candidatos de las categorías de Personal Sanitario y de Gestión y Servicios que se citan de la Bolsa de Empleo Temporal correspondientes al períodos de valoración de méritos de 31 de octubre de 2010.

Por dicho Órgano Judicial se ha señalado para la celebración de la vista el día 7.3.2014, a las 10,15 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 199/12 y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 11 de febrero de 2014.- La Dirección General de Profesionales, P.S. (Res. Director Gerente 30.1.2014), el Director General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, Juan Tomás García Martínez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada en el recurso P.A. núm. 50/13, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 50/13, interpuesto por doña Alicia López Medina contra la Resolución de 6 de agosto de 2012, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se estima el recurso de reposición interpuesto por doña M.^a Teresa del Pino Moreno y se procede a corregir la puntuación otorgada indebidamente a doña Alicia López Medina.

Por dicho Órgano Judicial se ha señalado para la celebración de la vista el día 4.3.2014, a las 10,30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 50/13 y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 11 de febrero de 2014.- La Dirección General de Profesionales, P.S. (Res. Director Gerente 30.1.2014), el Director General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, Juan Tomás García Martínez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla en el recurso P.A. núm. 270/13, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 270/13, interpuesto por doña M.^a Carmen López García contra la Resolución de 5 de febrero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de las Comisiones de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Matrona y de determinadas especialidades de Facultativo Especialista de Área de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos que se cita, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos, y contra desestimación por silencio administrativo de recurso potestativo de reposición interpuesto frente a la anterior.

Por dicho Órgano Judicial se ha señalado para la celebración de la vista el día 14.3.2014, a las 10,15 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 270/13 y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 11 de febrero de 2014.- La Dirección General de Profesionales, P.S. (Res. Director Gerente 30.1.2014), el Director General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, Juan Tomás García Martínez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada en el recurso P.A. núm. 180/13, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso P.A. núm. 180/13 interpuesto por don María Ángeles Hernández Molinero, contra la Resolución de 21 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud por la que se aprueba a propuesta de las Comisiones de Valoración el listado definitivo de personas candidatas de varias categorías de la Bolsa de Empleo Temporal correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2011, y contra Resolución de 14 de febrero de 2013, de la misma Dirección General, por la que se inadmite recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior.

Por dicho Órgano Judicial, se ha señalado para la celebración de la vista el día 13.3.2014, a las 9,45 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 180/13, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus tramites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 11 de febrero de 2014.- La Dirección General de Profesionales, P.S. (Res. Director Gerente 30.1.2014), el Director General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, Juan Tomás García Martínez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla en el recurso P.A. núm. 251/12, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso P.A. núm. 251/12, interpuesto por doña María del Carmen Carmona Cano, contra la Resolución de 7 de mayo de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban a propuesta de las Comisiones de Valoración las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Administrativo Celador Cocinero y Auxiliar de Enfermería de la Bolsa de Empleo Temporal correspondientes al periodo de valoración de méritos de 31 de octubre de 2008, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos, y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

Por dicho Órgano Judicial se ha señalado para la celebración de la vista el día 26.3.2014, a las 10:30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 251/12 y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 11 de febrero de 2014.- La Dirección General de Profesionales, P.S. (Res. Director Gerente 30.1.2014) el Director General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, Juan Tomás García Martínez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla en el recurso P.A. núm. 313/12, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso P.A. núm. 313/12, interpuesto por doña Teresa Atienza López, contra la Resolución de 29 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud por la que se aprueba a propuesta de las Comisiones de Valoración el listado definitivo de personas candidatos de las categorías de Personal Sanitario y de Gestión y Servicios que se citan de la Bolsa de Empleo Temporal correspondientes al períodos de valoración de méritos de 31 de octubre de 2010, y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

Por dicho Órgano Judicial, se ha señalado para la celebración de la vista el día 18.3.2014, a las 11:20 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 313/12 y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 11 de febrero de 2014.- La Dirección General de Profesionales, P.S. (Res. Director Gerente 30.1.2014), el Director General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, Juan Tomás García Martínez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Jaén en el recurso P.A. núm. 872/13 y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Jaén se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso P.A. núm. 872/13, interpuesto por doña Francisca Jacoba Vilchez López, contra la Resolución de 12 de junio de 2013, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba a propuesta de las comisiones de valoración el listado definitivo de personas candidatas de varias categorías de la Bolsa de Empleo Temporal correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2013.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero.- Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 872/13 y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 11 de febrero de 2014.- La Dirección General de Profesionales, P.S. (Res. Director Gerente 30.1.2014), el Director General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, Juan Tomás García Martínez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla en el recurso P.A. núm. 334/12 y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 334/12, interpuesto por doña Cristina Alonso Álvarez contra la Resolución de 14 de junio de 2012 de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Valoración el listado definitivo de personas candidatas de Enfermera y Áreas Específicas de Enfermería de la Bolsa de Empleo Temporal correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2011.

Por dicho Órgano Judicial, se ha señalado para la celebración de la vista el día 18.3.2014, a las 11,30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 334/12, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus tramites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 11 de febrero de 2014.- La Dirección General de Profesionales, P.S. (Res. Director Gerente 30.1.2014) el Director General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, Juan Tomás García Martínez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 18 de noviembre de 2013, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Chiquitín Aljarafe» de San Juan de Aznalfarache (Sevilla). (PP. 3311/2013).

Examinado el expediente incoado a instancia de don Andrés Lasso Vega Roca Togores, representante de «Chiquitín Aljarafe, S.L.», entidad titular del centro de educación infantil «Chiquitín Aljarafe», en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mismo con 10 unidades del primer ciclo de educación infantil;

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos en dicha provincia;

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo), y demás disposiciones aplicables;

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia;

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Chiquitín Aljarafe», promovido por «Chiquitín Aljarafe, S.L.», como entidad titular del mismo, con código 41021159, ubicado en Parque Comercial Cavaleri, parcela T6, sector 1B, Ctra. Sevilla-Mairena del Aljarafe, s/n, de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), quedando configurado con 10 unidades de primer ciclo para 148 puestos escolares.

Segundo. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de noviembre de 2013

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 17 de diciembre de 2013, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Nuestra Señora del Valle» de Écija (Sevilla). (PP. 142/2014).

Examinada la documentación presentada por doña M.^a Pilar Goicoechea Ronda, representante legal de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, entidad titular del centro docente privado «Nuestra Señora del Valle» (Código 41001896), ubicado en C/ General Weyler, núm. 1, de la localidad de Écija (Sevilla), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para la etapa educativa de educación primaria.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla de fecha 11 de julio de 2013.

Vistas: La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011), modificadas estas dos últimas por la Orden de 18 de febrero de 2013 (BOJA de 5.3.2013); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas.

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el Centro Docente Privado «Nuestra Señora del Valle» (Código 41001896), ubicado en C/ General Weyler, núm. 1, de la localidad de Écija (Sevilla), cuya titularidad es de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, para la etapa educativa de Educación Primaria.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135 de 12.7.2011), modificada por la de 18 de febrero de 2013, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de diciembre de 2013

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 636/13, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por don Juan José Tome Fernández, recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 636/13, Sección 3.ª, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra la Resolución de 2 de julio de 2013 por el que se declara al recurrente no apto en la fase de prácticas en el proceso de selección para el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 14 de marzo de 2011, así como contra la Resolución de 16 de julio de 2013 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara decaído en sus derechos en el procedimiento selectivo de ingresos en el Cuerpo de Maestros, del año 2011 al recurrente.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de febrero de 2014.- La Secretaria General Tecnica, Carmen Mejías Severo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 545/13, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña Concepción Carmona Arcos, recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 545/13, Sección 3.ª, contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 22 de julio de 2013 por la que se hacen públicas las listas de personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el cuerpo de maestros.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de febrero de 2014.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2014, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se establece el calendario de actuaciones del procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos de titularidad de la Junta de Andalucía, para cursar las enseñanzas elementales básicas y profesionales de música y de danza, para el curso escolar 2014/15.

El artículo 6 de la Orden de 13 de marzo de 2013, por la que se regulan los criterios de admisión y los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado en las enseñanzas elementales básicas y profesionales de música y de danza, en los centros docentes públicos de titularidad de la Junta de Andalucía, establece que anualmente, por Resolución de la persona titular de la Dirección General competente en materia de planificación educativa, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se establecerá el calendario de actuaciones del procedimiento de admisión.

En virtud de las competencias que me otorga la Orden de 13 de marzo de 2013,

HE RESUELTO

Único. En el procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2014/15, el calendario de actuaciones queda establecido con las siguientes fechas:

- a) El 13 de mayo de 2014 se publicará la relación de personas solicitantes admitidas y no admitidas en las pruebas de aptitud y de acceso.
- b) El 17 de junio de 2014 se publicarán las resoluciones de admisión del alumnado en el primer curso.
- c) El 18 de junio de 2014 comenzará el plazo establecido para la presentación de recursos de alzada.
- d) El 18 de septiembre de 2014 se publicarán las resoluciones de admisión del alumnado en cursos distintos del de primero.
- e) El 19 de septiembre de 2014 comenzará el plazo establecido para la presentación de recursos de alzada.

Sevilla, 28 de enero de 2014.- La Directora General, Elena Marín Bracho.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2014, de la Secretaría General para el Turismo, mediante la que emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 14/2014 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

A fin de dar cumplimiento al requerimiento efectuado por Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo ordinario núm. 14/2014, en virtud del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Hoya Altica, S.L., por la inactividad de la Administración consistente en no haber publicado en BOJA la estimación a favor de la entidad demandante de la declaración de campo de golf denominado «Centro de Golf y Turístico Hoya Altica», sito en el término municipal de Almería, tramitado en expediente identificado como AL/006/2010 y teniendo en cuenta la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo y Comercio de 28 de enero de 2014.

R E S U E L V O

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 4 de febrero de 2014.- El Secretario General, Vicente Granados Cabezas.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 28 de enero de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería, dimanante de autos núm. 1625/2010.

NIG: 0401342C20100021720.

Procedimiento: Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens 1625/2010. Negociado: CB.

De: Juan Antonio Belmonte Vallecillos.

Procuradora: Sra. Inmaculada Serrano García.

Letrada: Sra. Estrella M. Fernández Peña.

Contra: Turia Abdelhamid Mohamed.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens 1625/2010 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería (antiguo Mixto núm. Diez) a instancia de Juan Antonio Belmonte Vallecillos contra Turia Abdelhamid Mohamed, se ha dictado sentencia contra la que se podrá interponer recurso de apelación, que se presentará por medio de escrito ante este Juzgado en el plazo de veinte días desde el siguiente a la notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 458 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, quedando dicha resolución a su disposición en las oficinas de este Juzgado.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, indicando en las observaciones del documento de ingreso el tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Y encontrándose dicha demandada, Turia Abdelhamid Mohamed, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma a la misma.

En Almería, a veintiocho de enero de dos mil catorce.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 4 de febrero de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de autos núm. 790/13.

S E N T E N C I A

La Secretario Judicial, Victoria Santos Ortuño, del Juzgado de Familia núm. Tres de Granada, certifica extracto de sentencia autos de Guarda núm. 790/13 seguidos ante este Juzgado a instancia de doña Laura Peckyte contra don Aurismas Dambauskas, en situación procesal de rebeldía.

F A L L O

Que estimando la demanda de guarda. Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Granada (artículo 458 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, deberá exponer las alegaciones en que base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna. Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado núm. 1724, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita. Librese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones con inclusión de la original en el Libro de Sentencias.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Aurismas Dambauskas, en ignorado paradero, le hago saber que en el Juzgado está a su disposición el texto íntegro para su conocimiento; extendiendo y firmo la presente en Granada, a 4 de febrero de 2014.- La Secretario Judicial, Victoria Santos Ortuño.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 13 de enero de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, dimanante de autos núm. 1324/12.

SENTENCIA NÚM. 7/2014

En la ciudad de Granada, a trece de enero de dos mil catorce.

Vistos por doña Juana Carrero Fernández, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, de Familia, los presentes autos de modificación de medidas definitivas núm. 1324/12, seguidos a instancias de don Rafael Moreno Rivera, representado por el Procurador don Ángel Castro Fábregas García y asistido por el Letrado don Alfonso José García Rodríguez, contra doña María del Carmen García Velarde, declarada en situación procesal de rebeldía, con intervención del Ministerio Fiscal; y ha dictado la presente resolución en base a los siguientes

F A L L O

Que estimando parcialmente la demanda promovida por el Procurador don Ángel Castro Fábregas García, en nombre y representación de don Rafael Moreno Rivera, frente a doña María del Carmen García Velarde, se acuerda la modificación de la sentencia de divorcio de fecha 6 de mayo de 2011, en el punto relativo a la pensión de alimentos para el hijo menor, en la forma siguiente:

Se reduce la pensión de alimentos establecida para el hijo menor de edad común a la cantidad de 120 euros mensuales, pagaderos y actualizables en los mismos términos establecidos en la sentencia de divorcio.

Se mantienen inalterables el resto de pronunciamiento de la sentencia de divorcio de fecha 6 de mayo de 2011.

Todo ello sin expresa declaración en cuanto a las costas causadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de apelación ante este Juzgado, en el plazo de veinte días desde su notificación, del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial de Granada.

Inclúyase la presente en el libro de sentencias, llevando testimonio a los autos de su razón.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

E/

Publicación. Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por la Juez que la suscribe el mismo día de la fecha celebrando audiencia pública. Doy fe.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 21 de noviembre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Málaga, dimanante de procedimiento verbal núm. 970/2010. (PP. 2/2014).

NIG: 2906742C20100018713.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 970/2010. Negociado: 7.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Línea Directa Aseguradora, S.A.

Procurador: Sr. Fernando Gómez Robles.

Letrada: Grana Ramos, Pilar Teresa.

Contra: Abdela Faroussi, Consorcio de Compensación de Seguros, Amic y AXA.

Procuradores: Sr. Ángel Ansorena Huidobro y Sr. José Ramos Guzmán.

Letrado: Sr. Rafael Guzmán García.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 970/2010 seguido a instancia de Línea Directa Aseguradora, S.A., frente a Abdela Faroussi, Consorcio de Compensación de Seguros, Amic y Axa, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo extractados, es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 241/2011

En Málaga, a 15 de julio de 2011.

Vistos por mí, doña Eva María Gómez Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Diez de Málaga y de su Partido Judicial, los autos de Juicio Verbal sobre reclamación de cantidad seguidos ante este Juzgado y registrados con el número 970 del año 2010, a instancia de la entidad aseguradora Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros, representada por el Procurador don Fernando Gómez Robles, bajo la dirección Letrada de Doña Pilar Grana Ramos, frente a don Abdela Faroussi, en situación procesal de rebeldía, la entidad aseguradora Axa Aurora Ibérica, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A., representada por el Procurador don José Ramos Guzmán, bajo la dirección Letrada de don Rafael Guzmán García, la entidad aseguradora Amic Seguros Generales, S.A. (Sociedad Unipersonal), representada por el Procurador don Ángel Ansorena Huidobro, bajo la dirección Letrada de don Jesús Martínez Reyes, y el Consorcio de Compensación de Seguros, representado y bajo la dirección Letrada de don José Godoy Almellones.

F A L L O

Que estimando la demanda de Juicio Verbal sobre reclamación de cantidad interpuesta por don Fernando Gómez Robles, en nombre y representación de la entidad aseguradora Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros, frente al Consorcio de Compensación de Seguros, debo condenar y condeno a la entidad demandada a abonar a favor de la actora la cantidad de mil doscientos noventa y dos euros con quince céntimos (1.292,15 euros), más el interés legal de esta cantidad incrementado en dos puntos desde la fecha de dictado de la presente resolución hasta su completo pago, y desestimando la demanda de Juicio Verbal sobre reclamación de cantidad interpuesta por don Fernando Gómez Robles, en nombre y representación de la entidad aseguradora Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros, frente a la entidad aseguradora Axa Aurora Ibérica, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A., y la entidad aseguradora Amic Seguros Generales, S.A. (Sociedad Unipersonal), por estimación de la excepción de falta de legitimación pasiva esgrimida por ambas entidades aseguradoras, debo absolver y absuelvo a estas entidades de todos los pedimentos formulados en su contra.

Todo ello con expresa condena en costas al Consorcio de Compensación de Seguros en cuanto a las devengadas para la parte actora y sin especial pronunciamiento sobre las costas en cuanto a las devengadas para las entidades aseguradoras Axa Aurora Ibérica, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A., y Amic Seguros Generales, S.A. (Sociedad Unipersonal).

Contra esta Sentencia se podrá interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, que, en su caso, deberá interponerse ante este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que se practique la notificación a las partes.

Para recurrir la presente resolución se deberá constituir el depósito para recurrir en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, 2961, en la entidad Banesto.

No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose el demandado, Abdela Faroussi, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a veintiuno de noviembre de dos mil trece.- El Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 29 de noviembre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1068/2010. (PP. 51/2014).

NIG: 2906942C20100007747.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1068/2010. Negociado: 6.

De: Wilfried H. Tallarek.

Procuradora: Sra. Marta Guerrero-Strachan Pastor.

Letrada: Sra. Sonia Cámara Gamero.

Contra: Michail Choults y Catalana Occidente.

Procurador: Sr. Luis Roldán Pérez.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1068/2010, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella a instancia de Wilfried H. Tallarek contra Michail Choults y Catalana Occidente sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 158/2013

En Marbella, a 31 de julio de 2013.

Don Gonzalo Onega Coladas-Guzmán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella, ha visto los presentes autos de juicio ordinario seguidos en este Juzgado bajo el número 1068, del año 2010, a instancia de don Wilfried Horst Tallarek, representado por la procuradora doña Marta Guerrero-Strachan Pastor y asistido de la Letrada doña Sonia Cámara Gamero, contra don Michail Choults, declarado en rebeldía, y la entidad aseguradora Catalana Occidente, representada por el procurador don Luis Roldán Pérez y asistida de la Letrada doña Paloma García Gálvez, sobre reclamación de cantidad.

F A L L O

Estimar parcialmente la demanda interpuesta por la procuradora doña Marta Guerrero-Strachan Pastor, en nombre y representación de don Wilfried Horst Tallarek, contra don Michail Choults y la entidad Catalana Occidente, con los siguientes pronunciamientos:

Primero. Condenar a don Michail Choults al pago de la suma de catorce mil ochocientos setenta y cuatro euros con tres céntimos (14.874,03 euros), así como los intereses legales de tal cantidad desde la fecha de interposición de la demanda, y al abono de las costas procesales causadas a instancia de la parte actora.

Segundo. Absolver a la mercantil Catalana Occidente de los pedimentos efectuados en su contra, con imposición de las costas causadas a su instancia a la parte actora.

Llévese el original al libro de sentencias.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo acuerda, manda y firma.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer, ante este mismo Juzgado, recurso de apelación dentro de los veinte días siguientes a aquel en que se notifique esta resolución.

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 2995, indicando en las observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso, seguido del código 00 y tipo concreto del recurso, de conformidad en lo establecido en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma

(Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Llévese el original al libro de sentencias.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Michail Choults, extiendo y firmo la presente en Marbella, a veintinueve de noviembre de dos mil trece.- El/La Secretario Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

EDICTO de 14 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Granada, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 309/2009. (PP. 169/2014).

NIG: 1808742C20090032301.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 309/2009. Negociado: JM.

De: Ayuntamiento de La Zubia.

Procuradora: Sra. María Luisa Torrecillas Cabrera.

Letrada: Sra. Jesús María Hidalgo Tallón.

Contra: Beltrán y Velázquez, S.L.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 309/2009 seguido a instancia de Ayuntamiento de La Zubia frente a Beltrán y Velázquez, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 42/2011 (CIVIL)

Vistos por mí, Blas Alberto González Navarro, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de lo Mercantil (Primera Instancia núm. Catorce) de Granada, los presentes autos de juicio ordinario num. 309/2009, seguidos a instancia del Excmo. Ayuntamiento de La Zubia, representado por la Procuradora doña M.ª Luisa Torrecillas Cabrera y defendido por el Letrado don Antonio Alberto Pérez Ureña, contra Beltrán y Velázquez, S.L., en rebeldía procesal.

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda formulada por la representación del Excmo. Ayuntamiento de La Zubia contra Beltrán y Velázquez, S.L.:

Primero. Declaro que el Excmo. Ayuntamiento de La Zubia es propietario de la franja de terreno de 19,45 metros de suelo municipal identificada en esta demanda y que corresponde a vial público (acera hormigonada) encuadrada en la finca registral núm. 4.038 del Registro de la Propiedad de La Zubia (Monte de Pueblo), colindante con la finca de la demandada núm. 5.507bis.

Segundo. Declaro la existencia y adecuación a derecho del contrato de compraventa suscrito entre las partes en virtud del cual la demandada adquiriría la propiedad de la mencionada porción de terreno por un precio de 35.010 euros.

Tercero. Condeno a la demandada a estar y pasar por estas declaraciones, a otorgar escritura pública a favor del Ayuntamiento actor en el plazo de 20 días, a contar desde la propiedad de la franja de terreno mencionada previo pago al Ayuntamiento de la suma de 35.010 euros, más intereses legales desde el 29 de abril de 2008, llevándose a cabo tras ello las oportunas inscripciones registrales. Todo ello con expresa advertencia de activar el artículo 708 de la LEC en caso contrario.

Cuarto. Condeno igualmente a la demandada al pago de las costas causadas en esta instancia.

Y encontrándose dicho demandado, Beltrán y Velázquez, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Granada, a catorce de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de diciembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 345/2013.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 345/2013. Negociado: 6.

NIG: 4109144S20110009592.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Demostraciones Constructora, S.A.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 345/2013, a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Demostraciones Constructora, S.A., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 5.12.2013 del tenor literal siguiente:

A U T O

En Sevilla, a cinco de diciembre de dos mil trece.

H E C H O S

Primero. En los autos de referencia, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Demostraciones Constructora, S.A., se dictó resolución judicial en fecha 30.10.2013, por la que se condenaba a la demandada al abono de las cantidades que se indican en la misma.

Segundo. Dicha resolución judicial es firme.

Tercero. Que se ha solicitado la ejecución de la resolución por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad líquida, objeto de la condena, en el plazo de 20 días desde la notificación de la sentencia.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado en todo tipo de procesos, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados por las Leyes, según las normas de competencia y procedimiento que las mismas establezcan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.3 de la Constitución Española y artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 239 y siguientes de la LRJS y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia o resolución judicial ejecutable o título se procederá a su ejecución, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 239.3 de la LOPJ, asimismo lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgado de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (artículo 84.5 de la LRJS).

PARTE DISPOSITIVA

- S.S.^a Ilma. dijo: Procédase a despachar ejecución frente a Demostraciones Constructora, S.A., en cantidad suficiente a cubrir la suma de 406,27 euros en concepto de principal, más la de 120 euros calculados provisionalmente para intereses y costas sin perjuicio de posterior liquidación.
- Una vez dictado por el Secretario Judicial el correspondiente Decreto, de conformidad con lo previsto en el artículo 551.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, notifíquese este auto al ejecutado, junto con copia de demanda ejecutiva y documentos con ella aportados, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, entendiéndose con él, en tal caso, las ulteriores actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso reposición ante este Juzgado en el plazo de los tres días siguientes al de su notificación, en el que, además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la presente resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar siempre que hubieren acaecido con posterioridad a la constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución (artículos 239 y concordantes de la LRJS).

Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma la Ilma. doña María de las Nieves Rico Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez

El/La Secretario/a

Diligencia. Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada Demostraciones Constructora, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a cinco de diciembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 30 de enero de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 93/2013.

NIG: 4109144S20130000913.

Procedimiento: Social Ordinario 93/2013. Negociado: 1.

De: Don Manuel A. Jurado Ramírez.

Contra: Fogasa, I.B. Instalaciones y Saneamientos, S.L., y Constructora Adobras, S.A.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 93/2013 a instancia de la parte actora don Manuel A. Jurado Ramírez contra Fogasa, I.B. Instalaciones y Saneamientos, S.L., y Constructora Adobras, S.A., sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que debo estimar y estimo parcialmente la demanda interpuesta por don Manuel A. Jurado Ramírez, contra I.B. Instalaciones y Saneamientos, S.L., Constructora Adobras, S.A., y Fogasa, en cuya virtud:

- I. Debo condenar y condeno a la empresa IB Instalaciones y Saneamientos, S.L., a abonar al actor la cantidad de cinco mil ciento veintinueve euros con ochenta y nueve céntimos (5.129,89 euros).
- II. No procede la imposición del interés por mora ni costas.
- III. No ha lugar a pronunciamiento, por ahora, respecto del Fogasa.
- IV. Debo absolver y absuelvo, por falta de legitimación pasiva, a Construcciones Androbas, S.A.
- V. Debo condenar y condeno a I.B. Instalaciones y Saneamientos, S.L., a abonar las costas, incluidos los honorarios, con el límite de 600 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes, con entrega de copia testimoniada, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, anunciable en el plazo de cinco días hábiles siguientes a tal notificación, por escrito, comparecencia o mediante simple manifestación al notificarle la presente ante este Juzgado de lo Social.

De hacerse uso de este derecho por la parte condenada, deberá acreditar al anunciar el recurso haber ingresado el importe de la condena en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado en el Banesto, Oficina 4325, sita en C/ José Recuerda Rubio, 4 (Urbana Av. Buhaira-Viapol) de esta capital, abierta con el núm. 4023000065, utilizando para ello el modelo oficial y citando en el mismo el núm. de autos y año del procedimiento; tal consignación podrá sustituirla por aval bancario, en el que deberá constar la responsabilidad solidaria del avalista, quedando el documento presentado en poder del Sr. Secretario Juzgado.

Igualmente y al formalizar el recurso, deberá efectuar el depósito de 150,25 € en la cuenta 4023000065, que tiene abierta este Juzgado en la misma entidad bancaria, haciéndose dicho depósito de la misma manera arriba indicada.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado I.B. Instalaciones y Saneamientos, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a treinta de enero de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 4 de febrero de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 144/12.

NIG: 4109144S20120001588.

Procedimiento: 144/12.

Ejecución de títulos judiciales 398/2013. Negociado: J.

De: Doña Verónica Hernández Hernández.

Contra: Pilmar Centro de Belleza, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 118/13, dimanante de los autos 144/12, a instancia de Verónica Hernández Hernández contra Pilmar Centro de Belleza, S.L., en la que con fecha 4.2.14 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 33.151,12 euros de principal más la cantidad de 6.000,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a cuatro de febrero de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de febrero de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1280/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 1280/2012. Negociado: 4

NIG: 4109144S20120014097.

De: Doña María Josefa Rodríguez Naranjo.

Contra: Doña Ana María Molina Adum y INSS y TGSS.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1280/2012 a instancia de la parte actora doña María Josefa Rodríguez Naranjo contra doña Ana María Molina Adum y INSS y TGSS sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 5.2.14 del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación del Secretario Sr. don Alonso Sevillano Zamudio.

En Sevilla, a cinco de febrero de dos mil catorce.

El anterior escrito, fórmese pieza separada. Se tiene por formalizado en tiempo recurso de suplicación y, en consecuencia, confiárase traslado a la/s parte/s recurrida/s a fin de que dentro del plazo de cinco días presente/n escrito/s de Impugnación si le/s conviniere y, transcurrido dicho plazo, con o sin escrito, elévense las presentes actuaciones a la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla mediante atento oficio, dentro de los dos días siguientes, según previene el artículo 197 de la LRJS.

Asimismo se advierte a la parte recurrida que, conforme establece el artículo 198 de la LRJS, deberá hacer constar en su escrito de impugnación de recurso un domicilio a efectos de notificaciones en esta ciudad.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Para recurrir en revisión las resoluciones dictadas por el Secretario Judicial deberá previamente acreditarse consignación de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en Banesto núm. 4023000065128012, utilizando para ello el modelo oficial, debiendo indicar en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «31» y «Revisión de resoluciones del Secretario Judicial», de conformidad en lo establecido en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985 del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si el ingreso se efectuare por transferencia bancaria habrá de hacerse en la cuenta de Banesto 0030 1846 42 0005001274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social núm. Cuatro, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos de la cuenta que componen la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio) el código «31» y «Revisión de resoluciones del Secretario Judicial».

Y para que sirva de notificación a la demandada, doña Ana María Molina Adum, actualmente en paradero, desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a cinco de febrero de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de febrero de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 53/12.

Procedimiento: 53/12.

Ejecución de títulos judiciales 2/2014. Negociado: J.

NIG: 4109144S20120000540.

De: Don José Rodríguez Ruiz.

Contra: Montajes de Fibra y Telecomunicaciones, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento por despido con número de Autos 53/12, hoy ejecución 2/14, a instancia de don José Rodríguez Ruiz contra Montajes de Fibra y Telecomunicaciones, S.L., en el que se ha acordado la citación de las partes de comparecencia, a celebrar el próximo día 21.5.14, a las 09,15 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado, con la advertencia de que deberán concurrir al acto con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Y para que sirva de citación en forma a la/las demandada/s, cuyo actual paradero se desconoce, de conformidad con los arts. 59 y 239 de la LRJS, expido el presente para su inserción en el BOJA.

En Sevilla, a cinco de febrero de dos mil catorce. El/La Secretario/a Judicial

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se hace pública la formalización del contrato administrativo para el servicio que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Órgano competente: Consejería de la Presidencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva.

Secretaría General.

c) Número de expediente: S-6/2013.

d) Dirección de internet del perfil del contratante: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/>.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad por vigilantes de seguridad y auxiliares de servicio, para las sedes de la Delegación del Gobierno sitas en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, Avda. Alemania, núm. 1, y Avda. Alemania, núms. 12-14.

c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79710000-4 Servicios de seguridad. 79714000-2 Servicios de vigilancia.

d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 236.

e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 2 de diciembre de 2014.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 171.900,82 euros.

5. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 85.950,41 euros.

Importe total: 104.000,00 euros.

6. Formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 28 de enero de 2014.

b) Fecha de formalización del contrato: 1 de febrero de 2014.

c) Contratista: Seguritas Seguridad España, S.A. UTE Ley 19/1982 - «Delegación Gobernación».

d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 58.671,50 euros. Importe total: 70.992,51 euros.

Huelva, 10 de febrero de 2014.- El Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal López.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2014, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se aprueba el Pliego de Condiciones que han de regir en el procedimiento que se cita.

En virtud de las facultades que me confiere la Resolución del Director General, de 5 de diciembre de 2012, publicada en el BOJA núm. 251, de 26 de diciembre de 2012, por la que se delegan determinadas competencias en el Secretario General de este organismo, y en base a los siguientes,

HE RESUELTO

Remitido a informe de la Unidad de Servicios Jurídicos de esta Entidad, el Pliego de Condiciones que ha de regir en el procedimiento de oferta continuada de arrendamiento de espacios en el edificio Centro de Empresas Aerópolis, titularidad de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, informado favorablemente con fecha 7 de octubre de 2013 y contempladas las observaciones contenidas en él, esta Secretaría General ha resuelto su aprobación.

Sevilla, 27 de enero de 2014.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2014, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de las obras, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 371/2014).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Cádiz.

c) Dirección: Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza, Fondo Norte, 4.ª planta, Plaza Madrid, s/n, 11010-Cádiz.

d) Tfno.: 956 203 550; Fax: 956 203 564.

e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

g) Número de expediente: 00476/ISE/2013/CA.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Adecuación de espacios en cocina de gestión directa en el CEEE Pueblos Blancos de Villamartín (CA092).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Villamartín.

d) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Doscientos cincuenta y un mil seiscientos tres euros con veintinueve céntimos (251.603,29 €).

b) IVA: Cincuenta y dos mil ochocientos treinta y seis euros con sesenta y nueve céntimos (52.836,69 €).

c) Importe total: Trescientos cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve euros con noventa y ocho céntimos (304.439,98 €).

d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.

e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

5. Garantías.

a) Provisional: Cero euros (0 €).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días hábiles anteriores a la fecha final de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: Veintiséis (26) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 23,59 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.)

a) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

c) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Cádiz, 10 de febrero de 2014.- La Gerente, Natalia María Álvarez Doderó.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2014, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de las obras, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 380/2014).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Cádiz.

c) Dirección: Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza, Fondo Norte, 4.ª planta, Plaza Madrid, s/n, 11010-Cádiz.

d) Tfno.: 956 203 550; Fax: 956 203 564.

e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

g) Número de expediente: 00478/ISE/2013/CA.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Reformas, mejora y modernización en el IES Ventura Morón, Algeciras (CA003).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Algeciras.

d) Plazo de ejecución: Cinco meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Doscientos cincuenta y cuatro mil diez euros con ochenta y seis céntimos (254.010,86 euros).

b) IVA: Cincuenta y tres mil trescientos cuarenta y dos euros con veintiocho céntimos (53.342,28 €).

c) Importe total: Trescientos siete mil trescientos cincuenta y tres euros con catorce céntimos (307.353,14).

d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.

e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

5. Garantías.

a) Provisional: Cero euros (0 €).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días hábiles anteriores a la fecha final de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: Veintiséis (26) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 23,59 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.)

a) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

- c) Admisión de variantes: No.
- 9. Apertura de ofertas.
 - a) Apertura sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.
 - b) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente
- 10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Cádiz, 11 de febrero de 2014.- La Gerente, Natalia María Álvarez Dodero.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2014, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios. (PD. 372/2014).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Patronato de la Alhambra y Generalife.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica.
 - c) Número de expediente: 2013/00060.
2. Objeto del contrato:
 - a) Título: Servicio de creatividad, diseño y edición de contenidos audiovisuales e infográficos y de la programación de una aplicación para dispositivos móviles del programa la Alhambra Oculta.
 - b) Lugar de ejecución: Granada.
 - c) Plazo de ejecución: 6 meses.
3. Tramitación del procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 105.000,00 euros; IVA: 22.050,00 euros; Total: 127.050,00 euros.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Patronato de la Alhambra y Generalife, Sección de Gestión Económica.
 - b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Granada, 18009.
 - d) Teléfono: 958 027 900.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 958 027 950.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el vigésimo día natural, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en BOJA (si el final del plazo coincidiera con sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
 - b) Documentos a presentar: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro del Patronato de la Alhambra y Generalife.
 2. Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
 3. Localidad: Granada, 18009.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde día siguiente a la apertura de las ofertas.
 - e) Admisión de Variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Registro del Patronato de la Alhambra y Generalife.
 - b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
 - c) Localidad: Granada, 18009.
 - d) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: El noveno día natural después del indicado en el punto 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil), a las 9,30 horas.

e) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: El quinto día natural después del indicado en el punto 9.d) (si la fecha coincidiera con sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil), a las 9,30 horas.

10. Gastos de los anuncios: El pago del presente el anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Los pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion>.

Granada, 27 de enero de 2014.- La Directora, María del Mar Villafranca Jiménez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 7 de febrero de 2014, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se hace pública la formalización del contrato de servicios.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, hace pública la formalización siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Jurídicos y Contratación.
 - c) Número de expediente: M13/C0001227.
 - d) Dirección de internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Contrato de servicios.
 - b) Descripción: Servicios de seguros para la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
 - c) Lote: Sí. Lote 1: Seguro de Responsabilidad Civil y Patrimonial; lote 2: Seguro Colectivo de Accidentes en favor del Programa Andaluz de Jóvenes Intérpretes, Orquesta Joven de Andalucía (OJA), Joven Coro de Andalucía y su personal técnico, así como para los Programas de Formación de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales; lote 3: Seguro de transporte; lote 4: Seguro Colectivo de Accidentes a favor del personal de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales; lote 5: Seguro de daños materiales y equipos electrónicos; lote 6: Seguro de Asistencia en Viajes; lote 7: Seguro de Estancia y Tránsitos de las Obras del Centro Andaluz de la Fotografía.
 - d) CPV: 66510000-8 (Servicios de seguros).
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición: No.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento veintiocho mil ochocientos setenta y cinco euros (128.875,00 euros).
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 27 de diciembre de 2013.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 23 de enero de 2014.
 - c) Adjudicatarios:

Segurcaixa Adeslas, Sociedad Anónima, Lote 1, Seguro de Responsabilidad Civil y Patrimonial, por la cantidad de veinte mil quinientos veintisiete euros con cincuenta céntimos (20.527,50 €), impuestos incluidos, y Lote 5, Seguro de daños materiales y equipos electrónicos, por la cantidad de treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco euros (32.445,00 €), impuestos incluidos.

Surne de Seguros y Reaseguros a prima fija, Lote 2, Seguro Colectivo de Accidentes en favor del Programa Andaluz de Jóvenes Intérpretes, Orquesta Joven de Andalucía (OJA), Joven Coro de Andalucía y su personal técnico, así como para los Programas de Formación de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la cantidad de cuatro mil trescientos sesenta y dos euros (4.362,00 €), impuestos incluidos.

Helvetia Compañía Suiza, Sociedad Anónima, Lote 3, Seguro de transporte, por la cantidad de tres mil ciento setenta y dos euros con cincuenta céntimos (3.172,50 €), impuestos incluidos, y Lote 4, Seguro Colectivo de Accidentes a favor del personal de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la cantidad de doce mil cincuenta euros (12.050,00 €), impuestos incluidos.

Mapfre Familiar Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, Lote 6, Seguro de Asistencia en Viajes, por la cantidad máxima de veinte mil euros (20.000,00 €), impuestos incluidos.

Generali España Sociedad Anónima, Lote 7, Seguro de Estancia y Tránsitos de las Obras del Centro Andaluz de la Fotografía, por la cantidad de tres mil ochocientos cuarenta y cinco euros con noventa y tres céntimos (3.845,93 €), impuestos incluidos.

Sevilla, 7 de febrero de 2014.- El Director, José Francisco Pérez Moreno.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 11 de febrero de 2014, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de formalización de contratos en el mes de enero de 2014.

Entidad contratante: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.

1. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del objeto: T-MM6106/OEJ1. Ejecución de las Obras del Proyecto complementario núm. 1 de las obras de apeo del conjunto arqueológico medieval formado por la portada de entrada y muralla de la época nazari en las obras de construcción de las líneas 1 y 2 del Metro de Málaga. Tramo: Guadalmedina-Renfe.
 - c) Lote: No procede.
2. Presupuesto de licitación: 3.601.294,09 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
 - a) Procedimiento: Procedimiento negociado sin publicidad.
 - b) Fecha de la firma del contrato: 21.1.2014.
 - c) Contratista: Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A.
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Importe de adjudicación: 3.601.045,62 euros, IVA Incluido.

Entidad contratante: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.

1. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del objeto: T-MM6106/OEJ2. Ejecución de las Obras del Proyecto complementario núm. 2 de intervención arqueológica en las obras del proyecto de construcción de las líneas 1 y 2 del Metro de Málaga. Tramo: Guadalmedina-Renfe.
 - c) Lote: No procede.
2. Presupuesto de licitación: 4.629.805,24 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
 - a) Procedimiento: Procedimiento negociado sin publicidad.
 - b) Fecha de la firma del contrato: 21.1.2014.
 - c) Contratista: Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A.
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Importe de adjudicación: 4.629.546,38 euros, IVA Incluido.

Sevilla, 11 de febrero de 2014.- El Director de Asuntos Generales, Pablo Cañas Moreno.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 30 de enero de 2014, del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación que se cita. (PP. 276/2014).

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración de los Servicios Sociales. Dirección General de Asuntos Sociales. Área de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación.

Núm. expediente: 71/13 FACTUM 2013/001711.

2. Objeto del contrato.

Objeto: Servicio de control de acceso y portería para el CSP Hogar Virgen de los Reyes 2014-2015.

División por lotes y no: No procede.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de un año, computado a partir del día siguiente al de formalización del contrato, prorrogable por un año más, por mutuo acuerdo manifestado con tres meses de antelación a la finalización del contrato inicial.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

1. Tramitación: Urgente.

2. Procedimiento: Abierto.

3. Forma de adjudicación: Un solo criterio de adjudicación económico.

4. Presupuesto base de licitación.

Presupuesto base: 45.009,00 €, IVA no incluido.

Importe del IVA: 9.451,89 €.

Importe total: 54.460,89 €.

5. Garantía:

Provisional: No procede.

Definitiva: 5% importe de adjudicación, sin IVA.

6. Obtención de documentación e información.

1. Entidad, domicilio, localidad, código postal, teléfono y telefax:

a.1. Entidad: Servicio de Administración de los Servicios Sociales.

a.2. Domicilio: Centro Social Polivalente Hogar Virgen de los Reyes, C/ Fray Isidoro de Sevilla, s/n.

a.3. Localidad y código postal: Sevilla 41009.

a.4. Teléfono: 955 472 166.

a.5. Fax: 955 472 167.

a.6. Página web: www.sevilla.org.

2. Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el apartado 2 del Anexo I «Cuadro de características del contrato» del Pliego de Condiciones Jurídico-Administrativas de carácter particular.

8. Criterios de adjudicación: Valoración.

Los establecidos en el apartado 3 del Anexo I «Cuadro de características del contrato» del Pliego de Condiciones Jurídico-Administrativas de carácter particular.

9. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

1. Plazo: Ocho días naturales a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA.

2. Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigen este contrato.

3. Lugar: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla. C/ Pajaritos, núm. 14, Sevilla 41003. Teléfono: 955 470 362. Fax: 955 470 359.

10. Apertura de ofertas:

1. Entidad: Ayuntamiento de Sevilla. Sala de Fieles Ejecutores.

2. Domicilio: Plaza Nueva, s/n.

3. Localidad: Sevilla.

4. Fecha: En acto público convocado por la Mesa de Contratación.

5. Hora: A partir de las 9,30 horas.

11. Los gastos de publicidad del anuncio de licitación y adjudicación del contrato serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de enero de 2014.- La Jefa de Servicio de Administración de los Servicios Sociales, Francisca Moreno Batanero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.
- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.
- Cambio de instructor.
- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000338-13-P.
Notificado: Bar Ébano, S.L.
Último domicilio: C/ Hilera, núm. 3, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000345-13-P.
Notificado: Tecky, S.L.
Último domicilio: Ronda Tamarguillo, 27, local núm. 14 (C. C. Alcampo), Sevilla.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000348-13-P.
Notificado: Doña Rosario Guillén González, «Café Bar Zaira».
Último domicilio: Plaza Murillo Carreras, núm. 6, local 4, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000354-13-P.
Notificado: Restaurante Asia King.
Último domicilio: C/ Alfonso Ponce de León, núm. 3, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000371-13-P.
Notificado: Mr. Gold, S.L.
Último domicilio: C/ Carretería, núm. 66, bajo, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000379-13-P.
Notificado: Cred-On Málaga 2000, S.L.N.E.
Último domicilio: Avda. de las Naciones, núm. 1, Vélez-Málaga (Málaga).
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000383-13-P.
Notificado: Microlans, S.L.
Último domicilio: C/ Aloha Garden, Of. 12 (Nueva Andalucía), Marbella (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000389-13-P.
Notificado: Edasus Invest, S.L.
Último domicilio: C/ Ribera del Loira-Campo de las Naciones, núm. 46, Madrid.
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000410-13-P.
Notificado: Buy The Way, S.L.
Último domicilio: Pol. Incosur, Nave 18 A, San Roque (Cádiz).
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000413-13-P.
Notificado: La Yunga Blue, S.L., «Oro Central».
Último domicilio: C/ Carretería, núm. 33, Málaga.
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000570-13-P.
Notificado: Don José Miguel Roncero Pérez, «Cash Revolution»
Último domicilio: Avda. de Mijas, núm. 33, Fuengirola (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000643-13-P.
Notificado: Mercabrico, S. L.
Último domicilio: Avda. Andalucía, núm. 120, Torrox-Costa (Málaga).
Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Málaga, 11 de febrero de 2014.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

EDICTO de 31 de enero de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, de notificación de resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita en solicitudes formuladas al efecto.

Purificación Gálvez Daza, Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén,

HACE SABER

Que, de conformidad con lo establecido en los arts. 25 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, y art. 5 del indicado Decreto por el que se establecen los vocales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita (BOJA núm. 44, de 4 de marzo de 2008), en relación con los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997, de 31 de enero, por los que se aprueban los trasposos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, y como consecuencia de haber sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la notificación a los interesados de las resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto,

Acuerdo la publicación del extracto de las resoluciones adoptadas, autorizadas por la Secretaria de la mencionada Comisión, con indicación, a los efectos de lo establecido en el art. 61 de la citada Ley 30/92, que para el conocimiento íntegro de las mismas y su constancia podrán comparecer ante la sede de la Secretaría de la Comisión, sita en el edificio de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, Plazas de las Batallas, núm. 1, de Jaén.

- Notificación a los interesados indicados en la siguiente tabla, con mención del último domicilio conocido, de la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en los correspondientes expedientes.

EXPTE.	N.I.E.	INTERESADOS/AS	POBLACIÓN
09035/10	07201008853	JUAN JOSE ALCALDE TIRADO	JAEN
00527/12	07201200314	ARMINDO RAFAEL DO SANTOS TEIXERA	JAEN
04416/12	07201203340	PEDRO JOSE MORATALLA OLIAS	JAEN
04856/12	07201204982	MANUEL MARTOS MENA	LOS VILLARES
07828/12	07201209036	ROCIO CORDOBA SANCHEZ	JAEN
00097/13	07201210968	ANA JIMENEZ MARTINEZ	JAEN
00098/13	07201210969	ANA JIMENEZ MARTINEZ	JAEN
01491/13	07201301106	ANTONIO MANUEL RIVAS GONZALEZ	JAEN
02278/13	07201301804	MANUEL BLAS ARREBOLA VILCHEZ	JAEN
03673/13	07201303623	ANTONIO ROMERO CONTRERAS	BAILEN
03765/13	07201303657	JUAN MANUEL CADIZ FLORES	BAILEN
04110/13	07201301068	ANGEL CARDENAS ESCOBAR	SEVILLA
04581/13	07201302403	ANTONIO REYES MORENO	JAEN
04733/13	07201303380	VLADIMIR UREÑA ORTIZ	MADRID
04974/13	07201303172	JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	LINARES
05117/13	07201305312	MANUEL CRUZ GUTIERREZ	LINARES
05607/13	07201300683	LUCIA MARIA LOPEZ MONTERO	ALICANTE
05647/13	07201305803	ALONSO GOMEZ RAMOS	MENGIBAR
05900/13	07201306023	FRANCISCA PEREZ MONTANET	LINARES
05940/13	07201202030	ALEJANDRO MORENO MORENO	JAEN

EXPTE.	N.I.E.	INTERESADOS/AS	POBLACIÓN
05942/13	07201208989	JESUS BLAZQUEZ BELTRAN	POZO ALCON
06518/13	07201305566	ALONSO FERNANDEZ VICO	JAEN
06902/13	07201305050	MIGUEL ANGEL DAOIZ PAULANO	JAEN
06961/13	07201306155	MARIA DEL ROCIO SERRANO RODRIGUEZ	JAEN
06962/13	07201306159	MARIA DEL ROCIO SERRANO RODRIGUEZ	JAEN
07616/13	07201308490	JUAN MORENO LUNA	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO
07648/13	07201308550	RICKI OSAGI OSAGIE	JAEN
07684/13	07201306898	JOSE FRANCISCO MOLINA FERNANDEZ	JAEN
07685/13	07201306900	JOSE FRANCISCO MOLINA FERNANDEZ	JAEN
08521/13	07201307634	AFRICA RAMIREZ GALIANO	LINARES
08666/13	07201308216	FRANCISCO ABRIL ZALAMEA	VEGA DE ALMENARA (SEVILLA)
09206/13	07200807069	ANTONIO GALLEGO MENDEZ	CARTAGENA (MURCIA)
09283/13	07201306410	MERCEDES SANCHEZ LOPEZ	JAEN
09286/13	07201307688	BIENVENIDO FERNANDEZ FERNANDEZ	JAEN
09293/13	07201308165	ELOY VALLEJO BRUNO	MENGIBAR
09311/13	07201308425	JOSE LUIS POYATOS CACHINERO	ANDUJAR
09315/13	07201308461	ELOY VALLEJO BRUNO	MENGIBAR
09392/13	07201310381	ANTONIO SEVERIANO ORIHUELA CAMARA	LINARES
09469/13	07201310581	BLAS GERMAN CAZORLA	JODAR
09506/13	07201308572	MARIA CAÑADA PESTAÑA	AVILA
09510/13	07201308589	JUAN RODENAS CARRASCO	JAEN
09511/13	07201308592	JUAN RODENAS CARRASCO	JAEN
09516/13	07201308626	MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ MARTINEZ	ANDUJAR
09670/13	07201310328	GLORIA FERRO SOTO	JAEN
09747/13	07201310720	MANUEL FERRO MARTINEZ	JODAR
09812/13	07201310857	NORBEIN DE JESUS FREJOS MEGIA	JAEN
10004/13	07201311210	MANUEL BARAJAS MARIN	HUELMA
10010/13	07201311217	ANTONIO BECERRA MOLINA	JAEN
10018/13	07201308129	ANTONIA MUELAS RODRIGUEZ	VILCHES
10460/13	07201311666	MANUEL HEREDIA VIZCAINO	JAEN
10513/13	07201309331	VICENTE REDONDO TRUJILLO	ANDUJAR
10754/13	07201312297	RUFRIOMAR SL	LA BOBADILLA
10968/13	07201309808	JUAN JOSE JIMENEZ CORTES	ANDUJAR
11079/13	07201312367	ANTONIO CAMPOS MORENO	BAEZA
11099/13	07201312477	FRANCISCO ZAFRA SANCHEZ	LA GUARDIA DE JAEN
11130/13	07201312573	ANSELMO ESPINOSA TORRES	CABRA DEL SANTO CRISTO
11157/13	07201312686	ANTONIO URIBITA MOLINA	LINARES
11202/13	07201309627	PEDRO JESUS GARRIDO JURADO	JAEN
11210/13	07201310117	ANTONIA ALCALA DE LA TORRE	LOPERA
11220/13	07201311218	PEDRO JESUS GARRIDO JURADO Y SONIA ALONSO SANCHEZ	JAEN
11222/13	07201311802	PEDRO JESUS GARRIDO JURADO Y SONIA ALONSO SANCHEZ	JAEN

- Notificación a los interesados indicados en la siguiente tabla, con mención del último domicilio conocido, del reconocimiento solamente de la defensa en juicio prevista en el art. 2.d) de la Ley 1/1996 para los trabajadores y beneficiarios del sistema de la Seguridad Social.

EXPTE.	N.I.E.	INTERESADOS/AS	POBLACIÓN
09845/13	07201308798	EUGENIO CARRICONDO YELAMOS	ANDUJAR
10363/13	07201311546	JUAN ANTONIO JIMENEZ PEREZ	ALCALA LA REAL

Así mismo, se pone en conocimiento de los interesados que contra los mencionados acuerdos pueden formular impugnación, conforme a lo establecido en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el plazo de cinco días hábiles, desde esta publicación ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en el domicilio anteriormente indicado.

- Notificación a los interesados indicados en la siguiente tabla, con mención del último domicilio conocido, de la desestimación de la solicitud de asistencia jurídica gratuita, en los términos previstos en el artículo 32 de la Ley 1/1996, de Asistencia Jurídica Gratuita, de 10 de enero.

EXPTE.	N.I.E	INTERESADOS/AS	POBLACIÓN
05766/13	07201304017	FERNANDO RUEDAS RUIZ	UBEDA

- Notificación a los interesados indicados en la siguiente tabla, con mención del último domicilio conocido, el Acuerdo de la Comisión por el que se le requiere para que en el plazo de 10 días aporte la documentación requerida.

EXPTE.	N.I.E	INTERESADOS/AS	POBLACIÓN
01583/09	07200902042	LORENZO LOPEZ DE GRACIA	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO
00738/12	07201200101	ANA MARIA PRIETO VALENZUELA	ANDUJAR
00568/13	07201209707	PEDRO MARTINEZ LORENTE	ELCHE (ALICANTE)
04583/13	07201302406	ROSA MENGIBAR HIDALGO	JODAR
05539/13	07201304954	JOSE ANGEL FERNANDEZ IZQUIERDO	JAEN
06753/13	07201304331	JOSE ANTONIO JIMENEZ LIZANA	ANDUJAR
06984/13	07201307514	GLORIA MERCEDES TORRRES RUIZ	CASTILLEJA DE LA CUESTA (SEVILLA)
08356/13	07201307794	AGUSTIN GALAN VALDERAS	JAEN
09336/13	07201308042	NURIA GARCIA TORRES	JAEN
09406/13	07201310409	JUAN SERRANO CAMACHO	LINARES
09410/13	07201310425	JUAN SERRANO CAMACHO	LINARES
09416/13	07201310182	JOSE ANTONIO LOPEZ GARCIA	CAZORLA
09508/13	07201308583	MARIA DEL CARMEN JURADO MARTIN	LA ALCUDIA (VALENCIA)
09716/13	07201310585	ANTONIO NAVARRO GARCIA	ANDUJAR
09826/13	07201310942	ENRIQUE FARRES BARRANCO	LA GUARDIA DE JAEN
09979/13	07201311141	JUAN MIGUEL LOPEZ GUTIERREZ	TORREDONJIMENO
10265/13	07201309234	JUAN LUIS GUTIERREZ PELAEZ	ALCALA LA REAL
10730/13	07201309159	SILVIA RENTERO FERRAGUT	LINARES
10871/13	07201312065	LUIS MORENO SAVEDRA	LINARES
10897/13	07201304099	ENCARNACION TORRES MORENO Y RAFAEL MORENO SANTIAGO	BEAS DE SEGURA
10918/13	07201312346	MIGUEL ANGEL RUIZ GARCIA	BAEZA
11081/13	07201312371	MARIA AFRICA CORTES SANTIAGO	MENGIBAR
11089/13	07201312550	FRANCISCO GARCIA SANTIAGO	POZO ALCON

Jaén, 31 de enero de 2014.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 5 de febrero de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, notificando liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes sancionadores por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar la tasa por sanción de expedientes sancionadores, incoados por esta Delegación por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor, contra quien más abajo se indica.

Esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva ha resuelto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en BOJA, a los efectos de notificación.

Se le comunica que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el período voluntario para el ingreso de la deuda tributaria resultante de liquidaciones practicadas por la Administración, deberá hacerse en los siguientes plazos:

1.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el ingreso correspondiente, se abrirá el período ejecutivo.

Para proceder al ingreso de la deuda tributaria se cumplimentará el modelo 046, del que una vez efectuado el pago correspondiente, se deberá hacer entrega del «ejemplar para la Administración» en esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva.

Con apercibimiento de que si no consta el pago de la cantidad devengada en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Núm. Expte.: 21-0051-13-P.

Interesado: Tiandi Trading, S.L.

Último domicilio: C/ José María Ibarra y Gómez Rull, 10, 41007, Sevilla.

Acto que se notifica: Apertura período voluntario de pago sanción.

Extracto del contenido: Liquidación de tasa por infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 5 de febrero de 2014.- El Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 5 de febrero de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr/a. Instructor/a.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Huelva.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.
- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 21-0126-13-P.

Interesado: Crismona, S.A.

Último domicilio: C/ Baena, 25, 14860, Doña Mencía, Córdoba.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-0146-13-P.

Interesado: SSL Healthcare Brands, S.A.

Último domicilio: C/ De La Marina Torre Mapfre, 16-18, Pta. 28, 08005, Barcelona.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 5 de febrero de 2014.- El Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 10 de febrero de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos, espectáculos públicos y/o protección animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, en la ciudad de Huelva.

Interesado: Rafael Segura Acosta.

NIF: 52696985-Y.

Expediente: 21/5369/2013/ET.

Infracción: Art. 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.

Fecha: 23.1.2014.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Huelva, 10 de febrero de 2014.- El Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 10 de febrero de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, en la ciudad de Huelva.

Interesado: Lenuta Zamfir.

NIE: X9377297J.

Expediente: 21/5208/2013/AC.

Infracción: Art. 39.t) Ley 11/2003.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de publicación de la presente.

Huelva, 10 de febrero de 2014.- El Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 28 de enero de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, notificando la resolución y carta de pago del expediente sancionador que se cita en materia de consumo.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal de la resolución y su correspondiente carta de pago del expediente sancionador en materia de consumo, que más abajo se detalla, incoado por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo, ubicadas en el Paseo de la Estación, núm. 15, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales órgano competente para resolverlo, o bien ante esta Delegación del Gobierno en Jaén, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio. Se informa asimismo que el importe de la sanción deberá de hacerse efectivo a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en los plazos previstos en el artículo 21 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de medidas Tributarias Administrativas y Financieras. Dicha firmeza se producirá si transcurre el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la resolución sin haber interpuesto, contra la misma, recurso de alzada, o bien, si se interpusiera recurso de alzada, desde la notificación de la resolución recaída en dicho recurso. El abono de la liquidación deberá realizarse, en período voluntario, en los siguientes plazos: Cuando la resolución haya adquirido firmeza entre los días 1 y 15 del mes, desde esa fecha y hasta el 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Cuando la resolución haya adquirido firmeza entre los días 16 y último de mes, desde esa fecha y hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. El abono de dicha sanción deberá hacerse efectivo en la cuenta «Tesorería General de la Junta de Andalucía, cuenta restringida de la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública en Jaén para la Recaudación de Tributos», abierta en todas las entidades bancarias y cajas de ahorros, mediante el documento de ingreso (modelo 046) que acompaña a la resolución. Al propio tiempo se le significa que de no haber realizado el pago dentro del período voluntario de pago, se procederá a certificar el descubierto y dar traslado a la Consejería de Hacienda y Administración Pública para su cobro por la vía de apremio.

Expediente sancionador núm: 23-000309-13-P.

Interesado/a: Bowen Import Export, S.L.

DNI/CIF: B85661346.

Último domicilio conocido: C/ Hungría 3, 1.º A, 28943, Fuenlabrada (Madrid).

Acto notificado: Resolución y carta de pago de expediente sancionador.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Jaén, 28 de enero de 2014.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 28 de enero de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, notificando la Resolución y carta de pago del expediente sancionador que se cita en materia de consumo.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal de la resolución y su correspondiente carta de pago del expediente sancionador en materia de consumo, que más abajo se detalla, incoado por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo, ubicadas en el Paseo de la Estación, núm. 15, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales órgano competente para resolverlo, o bien ante esta Delegación del Gobierno en Jaén, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio. Se informa asimismo que el importe de la sanción deberá de hacerse efectivo a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en los plazos previstos en el artículo 21 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de medidas Tributarias Administrativas y Financieras. Dicha firmeza se producirá si transcurre el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la resolución sin haber interpuesto, contra la misma, recurso de alzada, o bien, si se interpusiera recurso de alzada, desde la notificación de la resolución recaída en dicho recurso. El abono de la liquidación deberá realizarse, en período voluntario, en los siguientes plazos: Cuando la resolución haya adquirido firmeza entre los días 1 y 15 del mes, desde esa fecha y hasta el 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Cuando la resolución haya adquirido firmeza entre los días 16 y último de mes, desde esa fecha y hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. El abono de dicha sanción deberá hacerse efectivo en la cuenta «Tesorería General de La Junta de Andalucía, cuenta restringida de la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública en Jaén para la Recaudación de Tributos», abierta en todas las entidades bancarias y cajas de ahorros, mediante el documento de ingreso (modelo 046) que acompaña a la resolución. Al propio tiempo se le significa que de no haber realizado el pago dentro del período voluntario de pago, se procederá a certificar el descubierto y dar traslado a la Consejería de Hacienda y Administración Pública para su cobro por la vía de apremio.

Expediente sancionador núm: 23-000040-13-P.

Interesado: Andrés Pérez Chafer.

DNI/CIF: 20394830 V.

Último domicilio conocido: Avda. de la Constitución, 3, Piso bj., Puerta izd., 46815, Llosa de Ranes (Valencia).

Acto notificado: Resolución y carta de pago de expediente sancionador.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Jaén, 28 de enero de 2014.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 28 de enero de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, notificando la resolución y carta de pago del expediente sancionador que se cita en materia de consumo.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal de la resolución y su correspondiente carta de pago del expediente sancionador en materia de consumo, que más abajo se detalla, incoado por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo, ubicadas en el Paseo de la Estación, núm 15, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales órgano competente para resolverlo, o bien ante esta Delegación del Gobierno en Jaén, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio. Se informa asimismo que el importe de la sanción deberá de hacerse efectivo a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en los plazos previstos en el artículo 21 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de medidas Tributarias Administrativas y Financieras. Dicha firmeza se producirá si transcurre el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la resolución sin haber interpuesto, contra la misma, recurso de alzada, o bien, si se interpusiera recurso de alzada, desde la notificación de la resolución recaída en dicho recurso. El abono de la liquidación deberá realizarse, en período voluntario, en los siguientes plazos: Cuando la resolución haya adquirido firmeza entre los días 1 y 15 del mes, desde esa fecha y hasta el 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Cuando la resolución haya adquirido firmeza entre los días 16 y último de mes, desde esa fecha y hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. El abono de dicha sanción deberá hacerse efectivo en la cuenta «Tesorería General de La Junta de Andalucía, cuenta restringida de la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública en Jaén para la Recaudación de Tributos», abierta en todas las entidades bancarias y cajas de ahorros, mediante el documento de ingreso (modelo 046) que acompaña a la resolución. Al propio tiempo se le significa que de no haber realizado el pago dentro del período voluntario de pago, se procederá a certificar el descubierto y dar traslado a la Consejería de Hacienda y Administración Pública para su cobro por la vía de apremio.

Expediente sancionador núm: 23-000218-13-P.

Interesado/a: Juguetes y Peluches la Gran Familia, S.L.

DNI/CIF: B14745038.

Último domicilio conocido: Crta. Puente Genil, km 39.55, 14900, Lucena (Córdoba).

Acto notificado: Resolución y carta de pago de expediente sancionador.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Jaén, 28 de enero de 2014.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 28 de enero de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita en materia de Consumo.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal del acuerdo de inicio del expediente sancionador en materia de Consumo que más abajo se detalla, incoado por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo, sito en el Paseo de la Estación, núm. 15, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo se le concede un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones, documentos o informaciones, así como proponer las pruebas que considere oportunas para su mejor defensa. Se informa igualmente al interesado que, de no efectuar alegaciones, el acuerdo de inicio podrá ser considerado como propuesta de resolución con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, y ello según se dispone en el punto 2 del art. 13 del mismo.

Expediente sancionador núm: 23-000424-13-P.

Interesada: Trishul Import, S.L.

DNI/CIF: B 81011272.

Último domicilio conocido: Torres Miranda, 16. 28045 Madrid.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Contenido: Infracciones en materia de Consumo.

Jaén, 28 de enero de 2014.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 28 de enero de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se notifica el requerimiento de documentación correspondiente al acta de inspección de Consumo que se cita.

La Inspección de Consumo ha detectado presuntas irregularidades en materia de defensa del consumidor, según Acta 23-006345-12/A de fecha 12.12.12, en relación a una camiseta de mujer marca Fashion, y de cuya distribución nos presentan factura núm. 120940 emitida por la mercantil Malcaztronic, S.L., a favor de la mercantil Tongren Importaciones, S.L.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal de requerimiento de factura de compra emitida a favor de Malcaztronic, S.L., y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto.

Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Inspección del Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Jaén, sito en el Paseo de la Estación, núm. 15, en Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo se le concede un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para remitir este Servicio de Consumo, original o copia auténtica (compulsada) de la factura de compra del mencionado producto, expedida por el fabricante o distribuidor a favor de esa firma comercial, hecho que podrá realizar mediante entrega en el Registro de esta Delegación del Gobierno, sito en Paseo de la Estación, 21, 23071 Jaén, tlf.: 953 013 000, o envío por cualquier otro medio que acredite su correcta recepción, de conformidad con la legislación vigente (art. 38.4.º y 5.º de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, –BOE 27.11.92–, modificad por Ley 4/99, de 13 de enero).

El incumplimiento o desatención del presente requerimiento podrá dar lugar a la incoación, en su caso, de expediente sancionador, por infracción de lo previsto en los artículos 50 y 71.7 de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios en Andalucía (BOJA núm. 251, de 31.12.03), y en el art. 39 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27-11-92).

Actas de inspección núm.: 23-006345-12/A.

Interesado/a: Malcaztronic, S.L.

DNI/CIF: B-63379762.

Último domicilio conocido: C/ Roble, núm. 64, P.I. Borox, 45222, Borox (Toledo).

Acto notificado: Requerimiento de factura de compra a su proveedor.

Jaén, 28 de enero de 2014.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 28 de enero de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se notifica el requerimiento de documentación correspondiente al acta de inspección de Consumo que se cita.

La Inspección de Consumo ha detectado presuntas irregularidades en materia de defensa del consumidor, según Acta 23-0008118-13/A de fecha 12.12.12, en relación a una camiseta de mujer marca Fashion, y de cuya distribución nos presentan factura núm. 120940 emitida por la mercantil Malcaztronic, S.L., a favor de la mercantil Tongren Importaciones, S.L.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal de requerimiento de factura de compra emitida a favor de Malcaztronic, S.L., y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación de Gobernación ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto.

Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Inspección del Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Jaén, sito en el Paseo de la Estación núm. 15, en Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo se le concede un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para remitir este Servicio de Consumo, original o copia auténtica (compulsada) de la factura de compra del mencionado producto, expedita por el fabricante o distribuidor a favor de esa firma comercial, hecho que podrá realizar mediante entrega en el Registro de esta Delegación del Gobierno, sito en Paseo de la Estación, 21, 23071 Jaén, tf.: 953 013 000, o envío por cualquier otro medio que acredite su correcta recepción, de conformidad con la legislación vigente (art. 38.4.º y 5.º de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, –BOE de 27.11.92–, modificado por Ley 4/99, de 13 de enero).

El incumplimiento o desatención del presente requerimiento podrá dar lugar a la incoación, en su caso, de expediente sancionador, por infracción de lo previsto en los artículos 50 y 71.7 de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios en Andalucía (BOJA núm. 251, de 31.12.03), y en el art. 39 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27.11.92).

Actas de inspección núm.: 23-008118-13/A.

Interesado/a: Bonci, S.L.

DNI/CIF: B-65090805.

Último domicilio conocido: C/ Nacis Monturiol 30, 08192 Sant Quirze del Valles (Barcelona).

Acto notificado: Requerimiento de factura de compra a su proveedor.

Jaén, 28 de enero de 2014.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 11 de febrero de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de juego, EE.PP., EE.TT. y protección animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Alameda Principal, 24, 29071, Málaga, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdos de Inicio: 15 días, alegaciones y pruebas.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones y presentación de documentación e informaciones que estime pertinentes.
- Resoluciones: Un mes, recurso de alzada ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública para materias relativas a juego, o ante la Consejería de Justicia e Interior para las materias relativas a Espectáculos y Protección Animal.

Interesado: Asociac. de Presidentes de Plazas de Toros de España.

Expediente: 8639/2013.

Último domicilio: C/ Manuel Ferrero, 21, 28036 Madrid.

Acto que se notifica: Respuesta a escrito-denuncia de fecha 13.9.2013.

Interesado: Antonio Expósito Silva.

Expediente: 29/5611/2013/ET (AML).

Último domicilio: C/ Candelaria, núm. 6, 41006 Sevilla.

Acto que se notifica: Resolución procedimiento sancionador.

Interesado: Veikko Vihtori Laine.

Expediente: I-J-MA-84/2013.

Último domicilio: C/ Jacinto Benavente, Marbelsun, núm. 2, 29601, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución inscrip. prohibición casino.

Interesado: Melodía González Aguilar.

Expediente: 29/6104/2013/AP (RJ).

Último domicilio: Avda. Andalucía, 62, 3.º izq., 29007 Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento sancionador.

Málaga, 11 de febrero de 2014.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se hace pública relación de interesados en ayudas reguladas por la Orden que se cita, a los que ha sido imposible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en las Ayudas al establecimiento y mantenimiento de trabajadores/as autónomos, reguladas por la Orden de 26 de abril de 2010, que a continuación se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda ha resultado infructuoso. Para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 4.ª planta, cuerpo 2:

Núm. de expediente: GR/AEA/01248/2011.

CIF/NIF: Y0266290X.

Interesado/a: Rachida el Fida.

ÚLTIMO domicilio: C/ Acequia, núm. 2, Las Gabias, 18110 Granada.

Extracto del contenido: Resolución archivo/renuncia.

Granada, 31 de enero de 2014.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 30 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a resoluciones de recursos de alzada, correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Hermanos Machado, 4, 7.ª planta, Almería. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expte.: 1070/2011/S/AL/96.

Acta: I42011000041428.

Recurso de alzada: 785/2011.

Destinatario: Áridos García, S.A.

Acto: Notificación Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social Delegación Territorial de Almería.

Fecha: 8.10.2013.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Almería, 30 de enero de 2014.- La Delegada, Adriana Valverde Tamayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 11 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Gran Capitán, núm. 12, 3.ª planta de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer, corriendo desde esta misma fecha el plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Territorial ante la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Núm. de Expte.: 2680/2013/S/CO/203.

Núm. de acta: I142013000091854.

Interesado: «Euserlimp, S.L.»

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 24 de enero de 2014.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba.

Córdoba, 11 de febrero de 2014.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 11 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Gran Capitán, núm. 12, 3.ª planta de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer, corriendo desde esta misma fecha el plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Territorial ante la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Núm. de Expte.: 2789/2013/S/CO/204.

Núm. de acta: I142013000091652.

Interesado: «Explotaciones Santa Lucía, S.L.»

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 24 de enero de 2014.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba.

Córdoba, 11 de febrero de 2014.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 31 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, referente a la notificación de diversas resoluciones de desistimiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se procede mediante este acto a notificar el extracto de las Resoluciones de dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: 121749.

Persona interesada: María José Albarracín Guerrero.

DNI: 44232060R.

Localidad: Punta Umbría (Huelva).

Acto notificado: Resolución de desistimiento de fecha 4 de noviembre de 2013.

Para el conocimiento del contenido íntegro, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992, las respectivas personas interesadas podrán comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Economía Social de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Huelva, Camino del Saladillo, s/n.

Se le advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de desistimiento, que agota la vía administrativa, puede interponerse contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, el recurso potestativo de reposición de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/92 ante el mismo órgano que emitió la resolución, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándoseles que, para el cómputo de los plazos mencionados, la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 31 de enero de 2014.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 31 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, referente a la notificación de diversas resoluciones de renuncia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se procede mediante este acto a notificar el extracto de las Resoluciones de Renuncia dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: 112111.

Persona interesada: Natalia López Garrido.

DNI: 49058341P.

Localidad: Punta Umbría (Huelva).

Acto notificado: Resolución de Renuncia de fecha 10 de diciembre de 2013.

Expediente: 122892.

Persona interesada: Olga Rodríguez Cardeñas.

DNI: 44208827K.

Localidad: Huelva.

Acto notificado: Resolución de Renuncia de fecha 28 de noviembre de 2013.

Expediente: 102704.

Persona interesada: Valentín Corral Pico.

DNI: 29776573Z.

Localidad: Gibraleón (Huelva).

Acto notificado: Resolución de Renuncia de fecha 29 de noviembre de 2013.

Para el conocimiento del contenido íntegro, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992, las respectivas personas interesadas podrán comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Economía Social de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Huelva, Camino del Saladillo, s/n.

Se le advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de renuncia, que agota la vía administrativa, puede interponerse contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, el recurso potestativo de reposición de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/92 ante el mismo órgano que emitió la resolución, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándoles que, para el cómputo de los plazos mencionados, la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 31 de enero de 2014.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 3 de febrero 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, referente a la notificación de diversas resoluciones de denegatoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se procede mediante este acto a notificar el extracto de las Resoluciones de Denegatoria dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: HU/AEA/679/2011.

Persona interesada: Fátima Cano Rojas.

DNI: 75552591Y.

Localidad: Rociana del Condado.

Acto notificado: Resolución Denegatoria de Fraccionamiento de fecha 20 de enero de 2014.

Para el conocimiento del contenido íntegro, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992, las respectivas personas interesadas podrán comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Economía Social de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Huelva, Camino del Saladillo, s/n.

Se le advierte expresamente a los interesados que contra la resolución denegatoria, que agota la vía administrativa, puede interponerse contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, el recurso potestativo de reposición de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/92 ante el mismo órgano que emitió la resolución, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándoseles que, para el cómputo de los plazos mencionados, la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 3 de febrero de 2014.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 5 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, referente a varias notificaciones del trámite de audiencia de procedimientos de expedientes de reintegro.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se procede mediante este acto a notificar el extracto de los Trámites de Audiencia de procedimiento de reintegro que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: RS.0052-HU/07.

Persona interesada: Indkandtoner, S.L.L.

CIF: B21444088.

Localidad: Huelva.

Acto notificado: Trámite de Audiencia de procedimiento de reintegro de fecha 16.1.2014.

Expediente: RS.0016-HU/10.

Persona interesada: Acción Creativa, Factoría Cultural, S.L.L.

CIF: B21483706.

Localidad: Lepe.

Acto notificado: Trámite de Audiencia de procedimiento de reintegro de fecha 16.1.2014.

Para el conocimiento del contenido íntegro, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992, las respectivas personas interesadas podrán comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Economía Social de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Huelva, Camino del Saladillo, s/n, al objeto de poder cumplimentar trámite de audiencia y formular las alegaciones que a su derecho convenga. De no hacerlo así, al vencimiento de dicho plazo de 15 días se tendrá por finalizado el trámite, pasándose a formular la correspondiente propuesta de resolución de reintegro, conforme a lo previsto en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992.

Huelva, 5 de febrero de 2014.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 6 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, referente a la publicación de las Resoluciones de concesión de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se procede mediante este acto a notificar el extracto de las Resoluciones de concesión de subvenciones que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Territorial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 72 C Empleo Cooperativa-S. Laborales de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y al amparo de la Orden de 29 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de apoyo a la innovación y al desarrollo de la economía social, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013.

Expediente: RS.003-HU/12.

Entidad beneficiaria: Casarello, S.L.L.

CIF: B21507553.

Importe subvención: 5.500,00 €.

Localidad: Huelva.

Acto notificado: Resolución de concesión de la subvención de fecha 1.11.2013.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales.

Expediente: RS.009-HU/12.

Entidad beneficiaria: Ferluale, S.L.L.

CIF: B21511159.

Importe subvención: 18.000,00 €.

Localidad: Paterna del Campo.

Acto notificado: Resolución de concesión de la subvención de fecha 17.12.2013.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales.

Expediente: RS.0010-HU/12.

Entidad beneficiaria: Carreñop, Cañada y Pavón, S.L.L.

CIF: B21511027.

Importe subvención: 11.000,00 €

Localidad: Huelva.

Acto notificado: Resolución de concesión de la subvención de fecha 17.12.2013.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales.

Expediente: RS.0012-HU/12.

Entidad beneficiaria: Cenefas y Complementos Cerámicos, S.L.L.

CIF: B21513239.

Importe subvención: 16.500,00 €.

Localidad: Huelva.

Acto notificado: Resolución de concesión de la subvención de fecha 18.12.2013.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales.

Expediente: RS.0017-HU/12.
Entidad beneficiaria: AVLE U Comunicación, S.L.L.
CIF: B21514567.
Importe subvención: 16.500,00 €.
Localidad: Huelva.
Acto notificado: Resolución de concesión de la subvención de fecha 17.12.2013.
Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales.

Expediente: RS.0018-HU/12.
Entidad beneficiaria: Bar Camacho El Repilado, S.L.L.
CIF: B21513585.
Importe subvención: 18.000,00 €.
Localidad: El Repilado.
Acto notificado: Resolución de concesión de la subvención de fecha 17.12.2013.
Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales.

Expediente: RS.0019-HU/12.
Entidad beneficiaria: C Y A Orta Impermeabilizaciones y Pinturas, S.L.L.
CIF: B21516752.
Importe subvención: 11.000,00 €.
Localidad: El Granado.
Acto notificado: Resolución de concesión de la subvención de fecha 17.12.2013.
Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales.

Expediente: RS.001-HU/13.
Entidad beneficiaria: Trajisáez, S.L.L.
CIF: B21517891.
Importe subvención: 11.000,00 €.
Localidad: Niebla.
Acto notificado: Resolución de concesión de la subvención de fecha 17.12.2013.
Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales.

Expediente: RS.002-HU/13.
Entidad beneficiaria: Modacerámic Sur, S.L.L.
CIF: B21522594.
Importe subvención: 16.500,00 €.
Localidad: Gibraleón.
Acto notificado: Resolución de concesión de la subvención de fecha 17.12.2013.
Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales.

Expediente: RS.003-HU/13.
Entidad beneficiaria: Autoconfianza, S. Coop. And.
CIF: F21522909.
Importe subvención: 11.000,00 €.
Localidad: Huelva.
Acto notificado: Resolución de concesión de la subvención de fecha 17.12.2013.
Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales.

Expediente: RS.005-HU/13.
Entidad beneficiaria: Islabaen, S.L.L.
CIF: B21524004.
Importe subvención: 18.000,00 €.
Localidad: Isla Cristina.

Acto notificado: Resolución de concesión de la subvención de fecha 17.12.2013.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales.

Para el conocimiento del contenido íntegro, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992, las respectivas personas interesadas podrán comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Economía Social de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Huelva, Camino del Saladillo, s/n, al objeto de poder cumplimentar trámite de audiencia y formular las alegaciones que a su derecho convenga. De no hacerlo así, al vencimiento de dicho plazo de 15 de días se tendrá por finalizado el trámite, pasándose a formular la correspondiente propuesta de resolución de reintegro, conforme a lo previsto en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992.

Huelva, 6 de febrero de 2014.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 6 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, referente a la publicación de las resoluciones de concesión de subvenciones concedidas al amparo del Decreto-Ley 8/2013, de 28 de mayo, de Medidas de Creación de Empleo y Fomento del Emprendimiento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se procede mediante este acto a notificar el extracto de las Resoluciones de concesión de subvenciones que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Territorial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 72 C Fomento a Empresas de Economía Social de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y al amparo del Decreto-Ley 8/2013, de 28 de mayo, de Medidas de Creación de Empleo y Fomento del Emprendimiento.

MEDIDA 1.1. APOYO A LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS SOCIAS TRABAJADORAS O DE TRABAJO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES

Expediente: 190186.

Entidad beneficiaria: Gestión de Actividades de Ocio y Naturaleza Embalse de Puerto Moral, S. Coop. And.
CIF: F21527585.

Importe subvención: 2.000,00 €.

Localidad: Aracena.

Acto notificado: Resolución de concesión de la subvención de fecha 12.12.2013.

Finalidad: Fomentar el empleo estable, cualificado y de calidad en cooperativas y sociedades laborales.

Expediente: 163361.

Entidad beneficiaria: Servicios Acústicos y Energéticos, S. Coop. And.
CIF: F21528153.

Importe subvención: 20.000,00 €.

Localidad: Huelva.

Acto notificado: Resolución de concesión de la subvención de fecha 12/12/2013.

Finalidad: Fomentar el empleo estable, cualificado y de calidad en cooperativas y sociedades laborales.

Expediente: 177521.

Entidad beneficiaria: Extremeña de Andaluza e Informática, S.L.L.
CIF: B21528831.

Importe subvención: 16.500,00 €.

Localidad: Huelva.

Acto notificado: Resolución de concesión de la subvención de fecha 12/12/2013.

Finalidad: Fomentar el empleo estable, cualificado y de calidad en cooperativas y sociedades laborales.

Expediente: 101040.

Entidad beneficiaria: Luz & Eficiencia, S.L.L.
CIF: B21526496.

Importe subvención: 11.000,00 €.

Localidad: Huelva.

Acto notificado: Resolución de concesión de la subvención de fecha 12/12/2013.

Finalidad: Fomentar el empleo estable, cualificado y de calidad en cooperativas y sociedades laborales.

Expediente: 180688.

Entidad beneficiaria: Cenaz Fábrica de Velas, S.L.L.

CIF: B21529136.

Importe subvención: 21.500,00 €.

Localidad: La Palma del Condado.

Acto notificado: Resolución de concesión de la subvención de fecha 12/12/2013.

Finalidad: Fomentar el empleo estable, cualificado y de calidad en cooperativas y sociedades laborales.

Expediente: 190042.

Entidad beneficiaria: Mediadores de Seguros y Cooperación Solidaria, S. COOP. AND.

CIF: F21529722.

Importe subvención: 12.500,00 €.

Localidad: Huelva.

Acto notificado: Resolución de concesión de la subvención de fecha 12/12/2013.

Finalidad: Fomentar el empleo estable, cualificado y de calidad en cooperativas y sociedades laborales.

Expediente: 153774.

Entidad beneficiaria: Onusintec, S.L.L.

CIF: B21527999.

Importe subvención: 11.000,00 €.

Localidad: Huelva.

Acto notificado: Resolución de concesión de la subvención de fecha 12/12/2013.

Finalidad: Fomentar el empleo estable, cualificado y de calidad en cooperativas y sociedades laborales.

Expediente: 161838.

Entidad beneficiaria: Transporte Frío Hinojos, S.L.L.

CIF: B21525613.

Importe subvención: 5.500,00 €.

Localidad: Hinojos.

Acto notificado: Resolución de concesión de la subvención de fecha 12/12/2013.

Finalidad: Fomentar el empleo estable, cualificado y de calidad en cooperativas y sociedades laborales.

Expediente: 140123.

Entidad beneficiaria: Onutranis, S.L.L.

CIF: B21525522.

Importe subvención: 27.500,00 €.

Localidad: Bonares.

Acto notificado: Resolución de concesión de la subvención de fecha 12/12/2013.

Finalidad: Fomentar el empleo estable, cualificado y de calidad en cooperativas y sociedades laborales.

MEDIDA 1.2. CONTRATACIÓN DE GERENTES Y PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO

Expediente: 179998.

Entidad beneficiaria: Cenaz Fábrica de Velas, S.L.L.

CIF: B21529136.

Importe subvención: 10.000,00 €.

Localidad: La Palma del Condado.

Acto notificado: Resolución de concesión de la subvención de fecha 12/12/2013.

Finalidad: Apoyar el desarrollo de proyectos que contribuyan a lograr una economía social innovadora, competitiva y emprendedora.

Para el conocimiento del contenido íntegro, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992, las respectivas personas interesadas podrán comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Economía Social de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Huelva, Camino del Saladillo, s/n, al objeto de poder cumplimentar trámite de audiencia y formular las alegaciones que a su derecho convenga. De no hacerlo así, al vencimiento de dicho plazo de 15 de días se tendrá por finalizado el trámite, pasándose a formular la correspondiente propuesta de resolución de reintegro, conforme a lo previsto en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992.

Huelva, 6 de febrero de 2014.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 11 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se acuerda dar publicidad del acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro en el expediente que se relaciona.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio el acuerdo de inicio de los procedimientos de reintegro que a continuación se relacionan:

Expte. Reintegro: JA.23016/13.
Expte. Subvención: RS.0024.JA/11.
Entidad: Meclisa Profesionales del Clima, S.L.L.
Localidad: Jaén.

Se les concede a los interesados un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho se continuarán con los trámites del procedimiento de reintegro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 11 de octubre de 2013.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 11 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se acuerda dar publicidad de la Resolución del procedimiento de reintegro de la entidad que se relaciona.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio la preceptiva Resolución del procedimiento de reintegro a las personas Jurídicas que a continuación se relacionan:

Expte. Reintegro: JA.23007/13.

Expte. Subvención: RS.0013.JA/11.

Entidad: Servicios Hosteleros y Turísticos El Rincón del Losal, S.L.L.

Localidad: Úbeda (Jaén).

Cuantía total a reintegrar: 25.610,74 €.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si la resolución se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso del reintegro se efectuará a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía en el documento de ingreso modelo 046, que será facilitado en esta Delegación Territorial o descargado de la página de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante esta Delegación Territorial en el plazo de 1 mes, computado a partir del día siguiente al que tenga lugar esta notificación, de conformidad con el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o ser impugnado directamente por medio de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dicho/s expediente/s se encuentra/n en el Servicio de Economía Social sito en Paseo de la Estación, 19, planta baja, de Jaén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 11 de octubre de 2013.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 3 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción (REA).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral) en la sede de la Delegación Territorial de Sevilla, sito en Avenida de Grecia, s/n, esquina C/ Bergantín, Edificio Administrativo Los Bermejales. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: REA INS_2014_35005.

Interesada: Doña Eva M.^a Montes Sánchez, en representación de Andaluza de Manufacturas Metálicas, S.L.

Acto: Certificado de Inscripción.

Fecha: 7 de enero de 2014.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Núm. de Expte.: REA INS_2013_34894.

Interesado: Don José Ant. Santos Sánchez, NIF 34077126G.

Acto: Certificado de Inscripción.

Fecha: 27 de diciembre de 2013.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Núm. de Expte.: REA INS_2014_34947.

Interesado: D. Julián Arcos Pérez, NIF. 30233867E.

Fecha: 10 de enero de 2014.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 3 de febrero de 2014.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 5 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a inscripciones de delegados de prevención de riesgos laborales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Condiciones de trabajo) de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Sevilla, sito en Avenida de Grecia, s/n, esquina C/ Bergantín, Edif. Administrativo Los Bermejales.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. expediente: IDP13410001322.

Interesado: Alfonso Calabuig González.

Acto: Notificación inscripción de Delegado de Prevención.

Fecha: 22 de enero de 2014.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Sevilla, 5 de febrero de 2014.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 6 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifica resolución por disconformidad en facturación eléctrica.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo al interesado que a continuación se relaciona, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio la notificación del acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Reclamaciones Eléctricas de esta Delegación Territorial, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo), en Sevilla.

Expediente: 996/13/DE.

Reclamante: Doña M.^a Dolores Sánchez Blanco.

Acto que se notifica: Resolución petición verificación contador.

Fecha: 25.11.2013.

Sevilla, 6 de febrero de 2014.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 3 de febrero de 2014, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Cádiz ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios y empresas que se citan a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa su convocatoria para el periodo 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Alameda Apodaca, 20, de Cádiz.

Interesado: Vanessa Janeht Vázquez Aguilar.

Código solicitud: 283728.

Acto notificado: Resolución acuerdo inicio reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha Resolución: 13.12.2013.

Plazo alegar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Guerrero Herrero.

Código solicitud: 280918.

Acto notificado: Resolución acuerdo inicio reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha Resolución: 13.12.2013.

Plazo alegar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Remedios Atienza Fernández.

Código solicitud: 281165.

Acto notificado: Resolución acuerdo inicio reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha Resolución: 13.12.2013.

Plazo alegar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Alicia Beatriz Barreto.

Código solicitud: 282984.

Acto notificado: Resolución acuerdo inicio reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha Resolución: 13.12.2013.

Plazo alegar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Laura Furci Moratti.

Código solicitud: 280379.

Acto notificado: Resolución acuerdo inicio reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha Resolución: 20.11.2013.

Plazo alegar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Samuel James Guest.

Código solicitud: 283537.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite.

Interesado: Nicola Abernethy.

Código solicitud: 281138.

Acto notificado: Resolución acuerdo inicio reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.
Fecha Resolución: 13.12.2013.
Plazo alegar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Carlos Moreno Iglesias.
Código solicitud: 282412.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.
Fecha Resolución: 12.11.2013.
Plazo alegar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 3 de febrero de 2014.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 11 de febrero de 2014, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios y empresas que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa su convocatoria para el periodo 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la calle Císter, número 5, de Málaga.

Interesado: Roberto Lebrón Liñares.

Acto notificado: Resolución inicio reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Plazo Resolución: 10.1.2014.

Código solicitud: 780390.

Plazo alegar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Daniel Urquiza Epelde.

Acto notificado: Resolución inicio reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Plazo Resolución: 10.1.2014.

Código solicitud: 780013.

Plazo alegar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Sylvie Ferreira De Sousa.

Acto notificado: Resolución inicio reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Plazo Resolución: 10.1.2014.

Código solicitud: 780311.

Plazo alegar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Aire 2, S.L.

Acto notificado: Resolución declarativa pérdida derecho al cobro incentivos.

Plazo Resolución: 31.7.2012.

Código solicitud: 740896.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Integral Life, S.L.

Acto notificado: Resolución declarativa pérdida derecho al cobro incentivos.

Plazo Resolución: 8.2.2013.

Código solicitud: 750007.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 11 de febrero de 2014.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 5 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de desistimiento del procedimiento de la Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional iniciado a instancias de doña Lourdes Santos Arévalo, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sito en C/ Doctor Blanco Soler, núm. 4, a fin de ser notificado del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 5 de febrero de 2014.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 7 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado Antonio Carlos Peña Egea, domiciliado en C/ San Miguel Alta, núm. 6, de la localidad de Granada (Granada), que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la resolución del expediente sancionador núm. 180110/2013 que se le instruye significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Interesado: Antonio Carlos Peña Egea.

Acto notificado: Resolución de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales del expediente sancionador núm. 180110/2013.

Tener por comunicado a Antonio Carlos Peña Egea de la resolución del expediente sancionador núm. 180110/2013 según se establece en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Granada, 7 de febrero de 2014.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 7 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado Meryem Sahim, domiciliado en C/ Cortijo Villa Terrón, núm. 1, de la localidad de Moraleda de Zafayona (Granada), que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la resolución del expediente sancionador núm. 180089/2013 que se le instruye, significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Interesado: Meryem Sahim Lahouiter.

Acto notificado: Resolución de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales del expediente sancionador núm. 180089/2013.

Tener por comunicado a Meryem Sahim Lahouiter de la resolución del expediente sancionador núm. 180089/2013 según se establece en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero de 1999.

Granada, 7 de febrero de 2014.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 7 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada doña María Isabel Marfil Prados, domiciliada en C/ Pintor Manuel Maldonado, 10, 2.º D, de la localidad de Granada (Granada), que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición el acuerdo de inicio del expediente sancionador núm. 180385/2013 que se le instruye, significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Interesada: Doña María Isabel Marfil Prados.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales del expediente sancionador núm. 180385/2013.

Tener por comunicado a doña María Isabel Marfil Prados el acuerdo de inicio del expediente sancionador núm. 180385/2013 según se establece en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero de 1999.

Granada, 7 de febrero de 2014.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 11 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica la resolución de desistimiento de ayudas económicas por partos múltiples a los que intentada la notificación de desistimiento no ha sido posible practicarla.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo a la interesada Susana Barraión Díaz relativo a la Resolución de desistimiento de renovación de ayuda económica por parto múltiple solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA num. 55, de 11 de mayo), y de conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio.

Interesada: Susana Barraión Díaz.
Expediente: 201221/025-S.
Trámite que se notifica: Resolución de Desistimiento.
Acto definitivo en la vía administrativa: Sí.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de esta publicación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 11 de febrero de 2014.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 11 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos, podrán comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva, concediéndose los plazos y recursos que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Propuesta de resolución: Dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes.

Resolución: Recurso de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, ante la Secretaría General de Calidad, Innovación y Salud Pública de la Consejería Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía o ante el mismo órgano que ha dictado el acto.

Interesado: Don Joaquín Constantino Neto.

Expediente: S21-163/2013.

Trámite que se notifica: Resolución.

Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Interesada: Jamones Matías, S.A.

Expediente: S21-171/2013.

Trámite que se notifica: Resolución.

Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Huelva, 11 de febrero de 2014.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 11 de febrero de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por el que se emplaza en el recurso núm. 509/12 que se tramita ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

En fecha 5 de julio de 2013, se ha dictado Resolución de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud acordando la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, y emplazando a los terceros interesados, en relación con el recurso P.A. núm. 509/12, interpuesto por don Francisco Tomás Lozano León contra la Resolución de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de la Comisión de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Enfermera y Enfermera de Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental) de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes a los periodos de valoración de méritos de 31 de octubre de 2005, 2006 y 2008, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos.

A la vista de la documentación obrante en el expediente y en virtud de requerimiento efectuado por el citado órgano jurisdiccional, mediante el presente escrito se efectúa el emplazamiento personal de doña Laura Domínguez López como tercera interesada en el procedimiento, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, tras dos intentos fallidos de notificación realizados mediante correo certificado con acuse de recibo al domicilio correspondiente, se le notifica la anterior resolución para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de nueve días pueda comparecer y personarse como demandado en forma legal. En caso de personarse en autos con posterioridad al plazo concedido se le tendrá por parte para los trámites no precluidos, y de no personarse oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Sevilla, 11 de febrero de 2014.- La Dirección General de Profesionales, P.S. (Res. Director Gerente 30.1. 2014), el Director General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, Juan Tomás García Martínez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones otorgadas en materia de Comercio en el ejercicio 2013.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y para general conocimiento

R E S U E L V O

Hacer públicas las subvenciones concedidas en materia de Comercio que se relacionan en Anexo a la presente Resolución durante el ejercicio 2013 al amparo de la Orden de 18 de abril de 2013 (BOJA núm. 80, de 25.4.2013), por la que se convocan, para el ejercicio 2013, las subvenciones a conceder por el procedimiento de concurrencia competitiva en materia de modernización de las Pymes comerciales y la mejora de la calidad y la competitividad en el pequeño comercio y se aprueba el Cuadro Resumen de las bases reguladoras y los formularios para presentar las solicitudes y alegaciones, con expresión del programa y crédito presupuestario al que han sido imputadas, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades a las que van destinadas.

Jaén, 11 de febrero de 2014.- El Delegado, Juan Antonio Sáez Mata.

A N E X O

SUBVENCIONES 2013 EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN DE LAS PYMES COMERCIALES Y LA MEJORA DE LA CALIDAD Y LA COMPETITIVIDAD EN EL PEQUEÑO COMERCIO

Aplicación presupuestaria: 0.1.17.00.17.00 774.00.76 A.7

NÚMERO	EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	INVERSIÓN APROBADA	%	SUBVENCIÓN	MUNICIPIO
1	PYM2013JA0046	REDONDO SOGUERO, ANTONIA	2.125,63 €	50	1.062,82 €	UBEDA
2	PYM2013JA0050	CAMPOS MELGAREJO, MARIA DEL MAR	2.956,00 €	50	1.478,00 €	UBEDA
3	PYM2013JA0047	JOSE MADRID MUÑOZ E HIJOS, S.L.	3.000,00 €	50	1.500,00 €	UBEDA
4	PYM2013JA0048	INTERIORISMO TRINIDAD, S.L.	3.000,00 €	50	1.500,00 €	UBEDA
5	PYM2013JA0071	BRIONES BLANCO, EMILIO	1.617,04 €	50	808,52 €	ANDUJAR
6	PYM2013JA0103	JUSTICIA VALENZUELA, JUAN	3.000,00 €	50	1.500,00 €	BELMEZ DE LA MORALEDA
7	PYM2013JA0019	FRUTAS LOZANO VICO, S.L.	7.625,70 €	50	3.812,85 €	ALCALÁ LA REAL
8	PYM2013JA0045	RAMIREZ COBO, CECILIA	1.423,29 €	50	711,65 €	UBEDA
9	PYM2013JA0073	GRANADOS ALVAREZ, S.L.	3.000,00 €	50	1.500,00 €	ANDUJAR
10	PYM2013JA0085	POZA CHECA, JOSEFA	4.900,00 €	50	2.450,00 €	BAEZA
11	PYM2013JA0086	GARRIDO DIAZ, FRANCISCO	4.709,92 €	50	2.354,96 €	SILES
12	PYM2013JA0004	VICO GUZMAN, JORGE ANGEL	2.970,00 €	50	1.485,00 €	HUELMA
13	PYM2013JA0011	PARRADO SERRANO, JOSE MANUEL	7.500,00 €	50	3.750,00 €	ANDUJAR
14	PYM2013JA0036	CENTRO COMERCIAL MERINO, S.L.	4.000,00 €	50	2.000,00 €	LA CAROLINA
15	PYM2013JA0091	CARPINTERÍA GALDURIENSE, S.L.	7.230,00 €	50	3.615,00 €	JODAR
16	PYM2013JA0092	GARCIA CABALLERO, ISABEL	3.348,05 €	50	1.674,03 €	JÓDAR
17	PYM2013JA0093	HERNANDEZ GONZALEZ, JAVIER	1.938,00 €	50	969,00 €	JODAR
18	PYM2013JA0003	MOLINA BUITRAGO, ANGEL	4.700,00 €	50	2.350,00 €	ANDUJAR
19	PYM2013JA0079	BERZOSA SORIANO, ENCARNACION	2.200,00 €	50	1.100,00 €	CASTELLAR
20	PYM2013JA0005	SANCHEZ NOVA, MANUEL	2.965,00 €	50	1.482,50 €	ORCERA
21	PYM2013JA0038	ORTUÑO GARCIA, ANTONIA	9.000,00 €	50	4.500,00 €	PEAL DE BECERRO
22	PYM2013JA0040	ANSINO MARTINEZ, MARIA ANGELES	3.836,20 €	50	1.918,10 €	JAEN
23	PYM2013JA0053	RUIZ ALVAREZ, ANTONIO	9.000,00 €	50	4.500,00 €	BAILEN
24	PYM2013JA0058	PEREZ MONTILLA, JOSEFA LUISA	2.598,00 €	50	1.299,00 €	PORCUINA
25	PYM2013JA0078	CONSTRUCCIONES Y MATERIALES FALLA MARTINEZ, S.L.	4.322,00 €	50	2.161,00 €	BEAS DE SEGURA
26	PYM2013JA0006	RODRIGUEZ CUENCA, ENCARNACION	6.000,00 €	50	3.000,00 €	PEAL DE BECERRO
27	PYM2013JA0023	LUCENA JIMENEZ, MARIA MAGDALENA	5.165,24 €	50	2.582,62 €	BAEZA
28	PYM2013JA0025	PRADOS LORCA, FRANCISCO	3.999,00 €	50	1.999,50 €	ALCALÁ LA REAL
29	PYM2013JA0027	PAFARJA, S.L.	4.354,12 €	50	2.177,06 €	TORREDONJIMENO
30	PYM2013JA0039	COBO VICO, LORENZO	3.000,00 €	50	1.500,00 €	MANCHA REAL
31	PYM2013JA0041	COCILAND MENGIBAR, S.L.L.	6.000,00 €	50	3.000,00 €	MENGIBAR
32	PYM2013JA0055	ALVAREZ PEREZ, PEDRO JESUS	5.805,30 €	50	2.902,65 €	BAILEN
33	PYM2013JA0056	GONZÁLEZ MORALES, MANUELA	1.074,38 €	50	537,19 €	NAVAS DE SAN JUAN
34	PYM2013JA0060	GARCIA MACHUCA, MARIA JESUS	1.273,00 €	50	636,50 €	ALCALÁ LA REAL
35	PYM2013JA0062	JIMENEZ REYES, FRANCISCO JAVIER	650,06 €	50	325,03 €	CASTILLO DE LOCUBIN
36	PYM2013JA0063	MUNOZ NIETO, JOSE ANTONIO	1.454,82 €	50	727,41 €	ALCALÁ LA REAL
37	PYM2013JA0064	GALVEZ RAMIREZ, BEGONA JESUS	2.229,00 €	50	1.114,50 €	ALCALÁ LA REAL
38	PYM2013JA0068	CASTILLO SANCHEZ, JOSE MARIA	2.800,00 €	50	1.400,00 €	ANDUJAR
39	PYM2013JA0069	MOLEON CAMACHO, MARIA DEL CARMEN ANGELES	5.400,00 €	50	2.700,00 €	ANDUJAR
40	PYM2013JA0075	MAZA RUIZ, FRANCISCO JAVIER	3.552,89 €	50	1.776,45 €	NAVAS DE SAN JUAN
41	PYM2013JA0077	MORENO MONEDERO, PEDRO ANTONIO	3.000,00 €	50	1.500,00 €	BEAS DE SEGURA
42	PYM2013JA0084	SEGOVIA ROSALES, ADELA MARIA	2.231,00 €	50	1.115,50 €	CASTILLO DE LOCUBIN
43	PYM2013JA0094	RODRIGUEZ ROSALES, INMACULADA	1.338,00 €	50	668,00 €	ALCALÁ LA REAL
44	PYM2013JA0014	VALDERAS MEDINA, ALEJANDRO	4.974,54 €	50	2.487,27 €	CASTILLO DE LOCUBIN
45	PYM2013JA0016	SERRANO GARRIDO, MARIA JOSE	3.745,00 €	50	1.872,50 €	ALCALÁ LA REAL
46	PYM2013JA0061	PEREZ MUÑOZ, FRANCISCA	4.310,00 €	50	2.155,00 €	VILLACARRILLO
47	PYM2013JA0066	EXPOSITO PRIETO, MANUEL	6.000,00 €	50	3.000,00 €	ANDUJAR
48	PYM2013JA0076	MADRID JIMENA, FRANCISCO	5.800,00 €	50	2.900,00 €	NAVAS DE SAN JUAN
49	PYM2013JA0002	PAREJA CASTRO, SILVIA	2.451,30 €	50	1.225,65 €	ALCALÁ LA REAL
50	PYM2013JA0031	ORTEGA ESCABIAS, JUANA	7.000,00 €	50	3.500,00 €	TORREDONJIMENO
51	PYM2013JA0051	RAFAEL UREÑA E HIJOS, S.L.	3.630,00 €	50	1.815,00 €	MARTOS
52	PYM2013JA0013	SARRIA PERALTA, GREGORIO	1.198,58 €	50	599,29 €	ORCERA
53	PYM2013JA0009	RUIZ GONZALEZ, JUANA	3.000,00 €	50	1.500,00 €	BAEZA
54	PYM2013JA0012	EXPODOMOTICA, S.L.	5.219,74 €	50	2.609,87 €	BAEZA
55	PYM2013JA0020	HIJOS DE JOSE MUÑOZ REDONDO, S.L.	2.000,00 €	50	1.000,00 €	UBEDA
56	PYM2013JA0024	MARTINEZ JURADO, MARIA DEL ROSARIO	1.204,62 €	50	602,31 €	ANDUJAR
57	PYM2013JA0052	ELECTRODOMESTICOS LOPEZ LARA, S.L.	585,36 €	50	292,68 €	TORREDONJIMENO
58	PYM2013JA0067	EXPOSITO LAGUNA, PEDRO	1.140,00 €	50	570,00 €	ANDUJAR
59	PYM2013JA0070	COLLADO MENOR, MARIA JESUS	916,53 €	50	458,27 €	ANDUJAR
60	PYM2013JA0001	MARTINEZ PALOMARES, JUAN FRANCISCO	875,00 €	50	437,50 €	IBROS
61	PYM2013JA0007	CUEVAS LOPEZ, FLORENTINA	6.977,35 €	50	3.488,68 €	BAEZA
62	PYM2013JA0008	F1 INFORMATICA, TECNOLOGIA Y SERVICIOS, S.L.	429,00 €	50	214,50 €	JAEN
63	PYM2013JA0021	SANCHEZ MUÑOZ, BALTASAR	1.675,86 €	50	837,93 €	RILIS
64	PYM2013JA0022	NAJERA CEACERO, ANA MARIA	247,99 €	50	124,00 €	BAEZA
65	PYM2013JA0054	VILLAR UREÑA, MARIA DEL CARMEN	3.000,00 €	50	1.500,00 €	TORREDONJIMENO
66	PYM2013JA0057	MARTINEZ BOLIVAR, ROSARIO	840,00 €	50	420,00 €	ANDUJAR
67	PYM2013JA0065	PARRAS REINA, EDUARDO	7.000,00 €	50	3.500,00 €	ANDUJAR
68	PYM2013JA0018	GARCIA JIMENEZ, AGUSTIN	6.965,00 €	50	3.482,50 €	BAEZA
69	PYM2013JA0037	CASTILLO LARA, MANUELA	840,24 €	50	420,12 €	MARMOLEJO
70	PYM2013JA0042	MARCOS CRUZ, MARIA DEL CARMEN	1.963,47 €	50	991,74 €	JAEN
71	PYM2013JA0096	GARCIA CASAS, JOSEFA	2.331,83 €	50	1.165,92 €	UBEDA
72	PYM2013JA0098	RUIZ LOPEZ, JOSE LUIS	2.925,00 €	50	1.462,50 €	SILES
73	PYM2013JA0099	DICARELI, S.C.A.	1.580,00 €	50	790,00 €	SILES
74	PYM2013JA0100	CARNICAS LA CELESTINA, S.L.	2.875,55 €	50	1.437,78 €	SILES
75	PYM2013JA0102	BARCO RUIZ, ROSARIO	5.498,24 €	50	2.749,12 €	PEAL DE BECERRO
76	PYM2013JA0089	ABRIL HERRERA S.L.	1.347,85 €	50	673,93 €	UBEDA
TOTALES.....			262.877,69 €		131.438,85 €	

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 7 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, notificando resolución de liquidación en el procedimiento administrativo de Resarcimiento de Daños que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Luciano Tribaldos García.

Habiéndose formulado con fecha 30 de diciembre de 2013, Resolución de liquidación en el procedimiento administrativo de Resarcimiento de Daños núm. 237/2013 a don Luciano Tribaldos García e intentada sin efecto la notificación, procede efectuar la misma según lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

El citado expediente se halla a disposición del interesado en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, sita en la Avenida de Joaquina Eguaras, núm. 2, 3.^a planta, pudiendo acceder al mismo, previa acreditación de su identidad.

Asimismo se les advierte que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada por conducto de esta Delegación Territorial o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 7 de febrero de 2014.- El Delegado, Manuel Morales García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 29 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, mediante el que se notifica hoja de aprecio de 16 de diciembre de 2013.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la hoja de aprecio de 16 de diciembre de 2013, procede practicar la notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, el destinatario de la notificación que a continuación se indica podrá comparecer en las dependencias de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Málaga, C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento, significándole que, en virtud del artículo 30 de la Ley de Expropiación Forzosa, en el plazo de diez días siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, podrá aceptar lisa y llanamente o bien rechazar la hoja de aprecio de esta Administración, teniendo derecho en este segundo caso a hacer las alegaciones que estime pertinentes en orden a justificar su propia valoración y a aportar las pruebas que considere oportunas en justificación de dichas alegaciones.

Destinatarios de la notificación: Don Antonio Ruiz García y doña Ana Guerrero Bonilla.

Expediente de expropiación forzosa: 2-MA-1625.

Denominación: Acondicionamiento de la carretera A-387. Tramo: Alhaurín el Grande-Puerto de los Pescadores.

Fincas del plano parcelario: 27, 28, 29.

Término municipal: Alhaurín el Grande.

Plazo máximo para el conocimiento íntegro de la comunicación: 10 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, considerándose a efectos del cómputo la última publicación que tenga lugar.

Málaga, 29 de enero de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 31 de enero 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se publican acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el acuerdo de incoación y notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n (29071), Málaga.

Expediente: MA-02454/2013 Matrícula: 00-00FHS- Titular: GONZALEZ MURIEL ANGEL DAVID Domicilio: C/ ALT PENEDES, NUM. 1 Co Postal: 08790 Municipio: GELIDA Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 2 de Octubre de 2013 Vía: AP7 Punto Kilométrico: 142 Hora: 17:19 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA MADRID EFECTUANDO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 08:12 HORAS DE FECHA 23/09/13 Y LAS 08:12 HORAS DE FECHA 24/09/13 DESCANSO REALIZADO 8:45 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 23:27 HORAS DE FECHA 23/09/13 Y LAS 08:12 HORAS DE FECHA 24/09/13. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA TIQUES JORNADA INFRACCION. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00.

Expediente: MA-02612/2013 Matrícula: 24-84-BGF- Titular: MOHAMMED NAM Domicilio: VALLADOLID 16, BJ D^a Co Postal: 11203 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cádiz Fecha de denuncia: 2 de Octubre de 2013 Vía: EDISON Punto Kilométrico: Hora: 09:50 Hechos: REALIZACION DE TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TITULO HABILITANTE. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00.

Expediente: MA-02519/2013 Matrícula: 54-79CYC- Titular: BENITEZ MORENO, JOSE Domicilio: CTRA. SETENIL-ALCALA DEL VALLE KM. 1 Co Postal: 11692 Municipio: SETENIL Provincia: Cádiz Fecha de denuncia: 15 de Octubre de 2013 Vía: A397 Punto Kilométrico: 46,9 Hora: 17:33 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SETENIL DE LAS BODEGAS HASTA MARBELLA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO PESADO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00.

Expediente: MA-01633/2013 Matrícula: CO-007109-AW Titular: JUAN LOPEZ DE ASIS Domicilio: PONT MAJOR 32 Co Postal: 17007 Municipio: GIRONA Provincia: Gerona Fecha de denuncia: 10 de Junio de 2013 Vía: AP7 Punto Kilométrico: 200 Hora: 07:54 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILLA DEL RIO HASTA SAN PEDRO DE ALCANTARA EN VEHICULO LIGERO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION. TRANSPORTA BUTACAS. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Expediente: MA-01965/2013 Matrícula: 61-67CBG- Titular: VERDURAS LOS GRANAINOS SL Domicilio: CR VENTAS DE ZAFARRAYA, 52 Co Postal: 18128 Municipio: ALHAMA DE GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 14 de Septiembre de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 264 Hora: 16:33 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ZAFARRAYA HASTA MALAGA NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHICULO LA TARJETA DE CONDUCTOR, AUNQUE SE ESTE UTILIZANDO UN TACOGRFAO ANALOGICO, CUANDO RESULTE NECESARIA PARA APRECIAR LAS CONDICIONES DE CONDUCCION DURANTE EL PERIODO ANTERIOR EXIGIBLE. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Expediente: MA-02346/2013 Matrícula: 78-32HJB- Titular: ANTONIO JERONIMO RUIZ Domicilio: PARRAS 36 Co Postal: 18151 Municipio: OGIJARES Provincia: Granada Fecha de denuncia: 7 de Noviembre de 2013 Vía: A-7282 Punto Kilométrico: 8 Hora: 09:59 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA GRANADA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4100 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 600 KGS. 17,14% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00.

Expediente: MA-02516/2013 Matrícula: 00-65DMS- Titular: GRASINO SL Domicilio: CAMINO DE LA HOYA S/N Co Postal: 23640 Municipio: TORREDEL CAMPO Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 23 de Octubre de 2013 Vía: A7054R Punto Kilométrico: 5 Hora: 11:37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA CARECIENDO, FALTANDO DATOS

ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. NO APORTA NINGUN DOCUMENTO DE LA CARGA QUE PORTA. TRANSPORTA VARIOS DEPOSITOS DE LIQUIDOS DE ESTRUCTURA CUBICA. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00.

Expediente: MA-02587/2013 Matrícula: 00-65DMS- Titular: GRASINO SL Domicilio: CAMINO DE LA HOYA SN Co Postal: 23640 Municipio: TORREDEL CAMPO Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 23 de Octubre de 2013 Vía: A7054R Punto Kilométrico: 5 Hora: 11:31 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA HABIENDO CONTRATADO COMO PORTEADOR O HABIENDO FACTURADO EN NOMBRE PROPIO SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS SIN SER PREVIAMENTE TITULAR DE AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE O DE OPERADOR DE TRANSPORTE. REALIZA TRANSPORTE PUBLICO CARECIENDO DE TITULO HABILITANTE(TARJETA TRANSPORTE). TRANSPORTA VARIOS DEPOSITOS DE LIQUIDOS. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Expediente: MA-02348/2013 Matrícula: 68-52FFX- Titular: JOSE CARLOS GOMEZ DELGADO Domicilio: URB. PARQUESOL 7-2º-A Co Postal: 29200 Municipio: ANTEQUERA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 7 de Noviembre de 2013 Vía: A7282 Punto Kilométrico: 8 Hora: 09:39 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA LUCENA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3550 KGS. MMA: 3300 KGS. EXCESO: 250 KGS. 7,57% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VASOS DE CRISTAL. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00.

Expediente: MA-02687/2013 Matrícula: 59-47BRY- Titular: CIAL CARNICAS ARCHIDONA Domicilio: C/ VIRGEN DE GRACIA 85 Co Postal: 29300 Municipio: ARCHIDONA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 7 de Noviembre de 2013 Vía: A-7282 Punto Kilométrico: 8 Hora: 10:34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARCHIDONA HASTA ANTEQUERA UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCIAS PERECEDERAS O POR TENER DICHO CERTIFICADO CADUCADO O FALSEADO. TRANSPORTA CARNE FRESCA. CERTIFICADO ATP CADUCADO. SE ADJUNTA FOTOGRAFIA DEL DISTINTIVO MODIFICADO. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00.

Expediente: MA-02840/2013 Matrícula: MA-005458-BY Titular: HOUICINE EL HAYANI Domicilio: C/. GENERAL RINCON, 16 2º B Co Postal: 29100 Municipio: COIN Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 8 de Noviembre de 2013 Vía: AVDA. LAS AMERICAS, 1 Punto Kilométrico: Hora: 10:30 Hechos: LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TITULO HABILITANTE. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00.

Expediente: MA-02780/2013 Matrícula: 87-45CK- Titular: SERV. DE TRANSPORTES Y LIMPIEZA JARDINES PRIETO SL Domicilio: RD. MONAGUILLOS, CL. S. FERNANDO 3 2 B Co Postal: 29680 Municipio: ESTEPONA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 4 de Octubre de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 162 Hora: 09:29 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ESTEPONA HASTA ESTEPONA UTILIZANDO UN DISPOSITIVO DE LIMITACIÓN DE VELOCIDAD QUE NO FUNCIONA ADECUADAMENTE POR RAZÓN IMPUTABLE AL TRANSPORTISTA, POR PASAR REVISIÓN DEL TACOGRAFO Y NO DEL LIMITADOR DE VELOCIDAD CON POSTERIORIDAD AL NO COINCIDIR LOS PARAMETRO PARAMETROS L Y W ENTRE AMBOS DISPOSITIVO DISPOSITIVOS COMO ASI CONSTA EN LAS PLACAS DE MONTAJE REVISIÓN. DIFERENCIA «W» SUPERIOR AL 2%. Normas Infringidas: 140.33 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Expediente: MA-01865/2013 Matrícula: 70-90HDZ- Titular: MALAGA SHUTTLE, S.L. Domicilio: P.I. SECTOR 7 LOCAL 79.LA CAMPANA NUEVA ANDALUCIA Co Postal: 29660 Municipio: MARBELLA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 22 de Agosto de 2013 Vía: AGP-MALAGA Punto Kilométrico: 0 Hora: 12:00 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MALAGA HASTA MARBELLA EFECTUANDO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 05:21 HORAS DE FECHA 17/08/13 Y LAS 05:21 HORAS DE FECHA 18/08/13 DESCANSO REALIZADO 8:34 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:47 HORAS DE FECHA 17/08/13 Y LAS 05:21 HORAS DE FECHA 18/08/13. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. . Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00.

Expediente: MA-02502/2013 Matrícula: 60-73BMT- Titular: JOSE ANTONIO GUTIERREZ CEJAS Domicilio: ALONSO DE BAZAN 3 Co Postal: 29602 Municipio: MARBELLA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 7 de Octubre de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 210 Hora: 14:32 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA FUENGIROLA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL APARATO TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 09/12/2010. SE ADJUNTA FOTOGRAFÍA DE INFRACCION OBSERVADA POR GC 2901J27354F A LAS 12 00 HORAS HOY. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Expediente: MA-02592/2013 Matrícula: 60-73BMT- Titular: JOSE ANTONIO GUTIERREZ CEJAS Domicilio: ALONSO BAZAN 3 2 1A Co Postal: 29600 Municipio: MARBELLA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 7 de Octubre de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 210 Hora: 14:32 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA FUENGIROLA SIN UTILIZAR EL TACÓGRAFO QUE VA INSTALADO EN EL VEHICULO. DENUNCIA OBSERVADA POR GC 2901J27354F A LAS 12:00 HORAS HOY. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.

Expediente: MA-02430/2013 Matrícula: MA-004580-DD Titular: LODYPACK 2006 SL Domicilio: GENERACION 39 (EL TARAJAL) Co Postal: 29196 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 25 de Octubre de 2013 Vía: A-357 Punto Kilométrico: 45 Hora: 19:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE RONDA HASTA MALAGA REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO EN VEHÍCULO PESADO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. PRESENTA SOLICITUD EXPEDIDA EL 30-10-2007.

TRANSPORTA PALES DE MADERA, UNA CARRETILLA Y UNA TRASPALETA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00.

Expediente: MA-02521/2013 Matrícula: 26-97CZZ- Titular: ZAFRA BAUTISTA MIGUEL Domicilio: C/ CESAR ALVAREZ DUMONT 3 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 22 de Octubre de 2013 Vía: A45 Punto Kilométrico: 134 Hora: 09:23 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA CABRA UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCIAS PERECEDERAS O POR TENER DICHO CERTIFICADO CADUCADO O FALSEADO. CADUCADO DESE JULIO 2013. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00.

Expediente: MA-02602/2013 Matrícula: MA--5458--BY Titular: HOUCINE EL HAYANI Domicilio: PASAJE PEZUELA, 3, 7-5° Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 2 de Septiembre de 2013 Vía: C/ESLAVA Punto Kilométrico: Hora: 09:00 Hechos: REALIZACION DE TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TITULO HABILITANTE. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00

Expediente: MA-02603/2013 Matrícula: A--9464-E-H Titular: ABDERRAHIM ENNAOUY Domicilio: LA COLINA 166, BJ E1 Co Postal: 29620 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 24 de Septiembre de 2013 Vía: PASAJE EGUILUZ Punto Kilométrico: Hora: 09:00 Hechos: REALIZACION DE TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TITULO HABILITANTE. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00.

Expediente: MA-02525/2013 Matrícula: 72-16FFD- Titular: FINICCI SL Domicilio: SAENZ DE TEJADA 5 Co Postal: 29649 Municipio: MIJAS Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 24 de Octubre de 2013 Vía: A397 Punto Kilométrico: 47 Hora: 11:31 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARBELLA HASTA MARBELLA HABIENDO CONTRATADO COMO PORTEADOR O HABIENDO FACTURADO EN NOMBRE PROPIO SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS SIN SER PREVIAMENTE TITULAR DE AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE O DE OPERADOR DE TRANSPORTE. VER COPIA ALBARAN. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Expediente: MA-02452/2013 Matrícula: 19-30GNC- Titular: CEBIOTRANS SLU Domicilio: JUAN DE LA CUEVA 2 PLANT.2 PTA.D Co Postal: 41417 Municipio: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 19 de Septiembre de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 153 Hora: 12:19 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARBELLA HASTA HUELVA EFECTUANDO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 02:41 HORAS DE FECHA 04/09/13 Y LAS 02:41 HORAS DE FECHA 05/09/13 DESCANSO REALIZADO 8:28 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 18:13 HORAS DE FECHA 04/09/13 Y LAS 02:41 HORAS DE FECHA 05/09/13. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00.

Expediente: MA-02455/2013 Matrícula: 19-30GNC- Titular: CEBIOTRANS SLU Domicilio: JUAN DE LA CUEVA 2 PLANT.2 PTA.D Co Postal: 41417 Municipio: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 19 de Septiembre de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 153 Hora: 12:20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARBELLA HASTA HUELVA EFECTUANDO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 02:41 HORAS DE FECHA 16/09/13 Y LAS 02:41 HORAS DE FECHA 17/09/13 DESCANSO REALIZADO 8:40 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 17:26 HORAS DE FECHA 16/09/13 Y LAS 02:06 HORAS DE FECHA 17/09/13. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 31 de enero de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 10 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Intentada la notificación del acto administrativo que se indica a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente Anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro del mismo, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesada: Consuelo Zorrilla Muñoz.

Expediente: N/Ref:MA20130910.

Acto notificado: Requerimiento subsanación comunicación de inscripción en Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Domicilio: C/ Cuesta Visillo, 1, P 3 D, Vélez-Málaga (Málaga)

Fecha: 19 de noviembre de 2013.

Plazo: Plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Málaga, 10 de febrero de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada Abreviada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Balerma-El Ejido (Almería). (PP. 235/2014).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada Abreviada del proyecto promovido por Green Mountain Waste Management, S.L., denominado «Proyecto de Planta de tratamiento de residuos plásticos», en el término municipal de Balerma-El Ejido (Almería) (Expediente AAUA/AL/0001/14). Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Territorial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en calle Canónigo Molina Alonso, 8, 6.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 28 de enero de 2014.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 20 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Rambla de los Cortijillos, término municipal de Níjar. (PP. 220/2014).

Expediente: AL-33677.

Asunto: Construcción escollera y nivelación de terreno en la parcela 25 del polígono 99.

Solicitante: Manuel Torres Salvador.

Cauce: Rambla de los Cortijillos.

Término municipal: Níjar.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, Almería.

Almería, 20 de enero de 2014.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 21 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del periodo de Información Pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce río Almanzora, t.m. de Fines. (PP. 215/2014).

Expediente: AL-34215.

Asunto: Construcción de nave de aperos y balsa de riego en la parcela 100 del polígono 2.

Solicitante: Juan Manuel Reche Fernández.

Cauce: Río Almanzora.

Término municipal: Fines.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5ª planta, Almería.

Almería, 21 de enero de 2014.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 10 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por el que se advierte de la caducidad de la autorización de ocupación que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, sobre el Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación en la dirección indicada por el interesado, se comunica por este anuncio a la mercantil Hormigones Poniente, S.L., como titular de la autorización concedida para la ocupación del monte público «Sierra de Gádor de Fuente Victoria», en el término municipal de Fondón (Almería), que, transcurridos tres meses sin que haya cumplimentado los trámites requeridos en dicho expediente, esta Delegación Territorial procederá a declarar la caducidad de la autorización referida.

Almería, 10 de febrero de 2014.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 11 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre resolución recurso de los procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de la resolución recaída en recurso del expediente sancionador, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El acceso al texto íntegro en la sección de recursos y expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, sita en C/ Emires, 2.º A, Huelva.

1. Interesado: José Antonio Silva Rodríguez, DNI 29490339-S.
Acto notificado: Resolución recurso revisión, Expte. núm. 69/05 (DS-00800/2011).
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.
2. Interesado: Juan M. Rodríguez González, DNI 29762704-Z.
Acto notificado: Resolución recurso de alzada, Expte. núm. 454/06 (DS-05437/2010).
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.
3. Interesado: Manuel J. Rodríguez Rodríguez, DNI 29607888B.
Acto notificado: Resolución recurso de alzada, Expte. núm. HU/0830/10 (DS-1249/2011).
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.
4. Interesado: Leonor Barroso Ruiz, DNI 29050993-S.
Acto notificado: Resolución recurso de alzada, Expte. núm. HU/0829/10 (DS-1825/2011).
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.
5. Interesado: Joaquín Reyes Jiménez, DNI 29477057-G.
Acto notificado: Resolución recurso de alzada, Expte. núm. HU/0968/10 (DS-05740/2011).
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Huelva, 11 de febrero de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 22 de enero de 2014, del Ayuntamiento de Aljaraque, de notificación que se cita. (PP. 174/2014).

Don David Toscano Contreras, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aljaraque (Huelva).

Hace saber: Que habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación efectuados a doña Miriam Beltrán Reyes, al efecto de aportar documentación, referida a documento acreditativo de la condición de desempleada demandante de empleo a la fecha de contratación y Acreditación de la experiencia mínima de dos años en asesoramiento de proyectos de autoempleo así como cualificación adecuada para el desempeño del puesto, en relación al expediente SC/NYE/00043/2008, de la Consejería de Economía, innovación, Ciencia y Empleo, solicitada por el Equipo de Verificación de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, se procede a la presente publicación, en notificación a la interesada de que dispone de un plazo de diez días hábiles, a partir de la aparición de la misma en los Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva y de la Junta de Andalucía, para que aporte la documentación requerida.

Aljaraque, 22 de enero de 2014.- El Alcalde, David Toscano Contreras.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 29 de enero de 2014, del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de aprobación de Adenda a Convenio de Gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria firmado el 5 de julio de 2010. (PP. 248/2014).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2013, aprobó la Adenda al Convenio de delegación firmado el 5 de julio de 2010, en la que se encomienda a la Excm. Diputación de Sevilla a través del OPAEF, las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria del Impuesto sobre el Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, y cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero. Aprobar la Adenda de ampliación de la delegación contenida en el convenio con las facultades de gestión, inspección y recaudación tributaria del Impuesto sobre el Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, en las condiciones que se regulan en las estipulaciones del convenio de fecha 5 de julio de 2010.

Segundo. Comunicar la aprobación al OPAEF para que su Consejo Rector acuerde la aprobación para poder asumir la gestión de la citada delegación.

Tercero. Facultar al Alcalde para la firma de la Adenda con el OPAEF de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

Cuarto. Dar publicidad a la Adenda en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Comunidad Autónoma, para general conocimiento.

La firma de la Adenda se realizó el 28 de enero de 2014.

Lo que se hace público, de conformidad con el art. 106.3 citado de la LRBRL y el art. 7.2 del TRLHL, en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Comunidad Autónoma, para general conocimiento.

San Juan de Aznalfarache, 29 de enero de 2014.- El Alcalde, Fernando Zamora Ruiz.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

ANUNCIO de 28 de enero de 2014, de la Sdad. Coop. And. Residencial Gran Duque, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 294/2014).

Por la presente se convoca a todos los socios de «Residencial Gran Duque, S. Coop. And.» a la Asamblea General Extraordinaria de nuestra Sociedad Cooperativa, que tendrá lugar el jueves, 13 de marzo del presente año, en el Hotel Jerez, sito en la Avda. Alcalde Álvaro Domecq, 35, de esta ciudad, a las 17,30 y 18,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente y con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del Balance Final.
- 2.º Aprobación de distribución del Haber Social.
- 3.º Acuerdo de extinción de la Sociedad Cooperativa.
- 4.º Acuerdo de cese de Liquidadores e Interventores de Cuentas.
- 5.º Elección de tres socios para aprobación del acta de la reunión.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Jerez de la Frontera, 28 de enero de 2014.- Los Liquidadores, M.^a del Carmen Villalba Pinilla, NIF: 31.632.677-H; José Luis González Martín, NIF: 31.642.728-H; Antonio José Ojeda Ocaña, NIF: 31.603.205-D.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

ANUNCIO de 31 de enero de 2014, de la Sdad. Coop. And. «Milensur», de disolución y liquidación. (PP. 160/2014).

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 79, 81 y 82 de la Ley 14/2011, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que la Asamblea General Extraordinaria de la entidad Milensur S. Coop. And., con CIF F-21284336 y número de inscripción registral HURCA0929, celebrada el día 30 de enero de 2014, adoptó, al amparo de lo previsto en los apartados b), c) y d) del artículo 79 de la mencionada Ley, el acuerdo de disolución de la misma y el nombramiento de liquidador, con lo que quedó abierto el periodo liquidatorio. Igualmente se hace pública la Convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria de la entidad para el próximo día 28 de marzo de 2014, a las 20 horas, en el domicilio social de la calle Trasiglesia, núm. 8, en Moguer (Huelva), a fin de aprobar el Balance Final Liquidatorio y el proyecto de distribución del activo.

Moguer, 31 de enero de 2014.- El liquidador, Mauricio Cabeza Díaz.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

ANUNCIO de 31 de enero de 2014, de la Sdad. Coop. And. Freshernández, de disolución. (PP. 194/2014).

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 79, 81 y 82 de la Ley 14/2011, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que la Asamblea General Extraordinaria de la entidad Freshernández S. Coop. And, con CIF F-21386065 y número de inscripción registral HURCA01214, celebrada el día 30 de enero de 2014, adoptó, al amparo de lo previsto en los apartados b), c) y d) del artículo 79 de la mencionada Ley, el acuerdo de disolución de la misma y el nombramiento de liquidador, con lo que quedó abierto el período liquidatorio. Igualmente se hace pública la Convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria de la entidad para el próximo día 28 de marzo de 2014, a las 20 horas, en el domicilio social de la calle Concepción, núm. 7, en Moguer (Huelva), a fin de aprobar el Balance Final Liquidatorio y el proyecto de distribución del activo.

Moguer, 31 de enero de 2014.- El Liquidador.